

Manual Estudiantil



2017 - 2018

Escuela Primaria de Arcola

351 W. Washington St.
Arcola, IL 61910

217-268-4961

<http://www.arcola.k12.il.us>

ORGULLO Morado en Toda la Escuela!

Aprobado por la Junta de Educación Escolar de Arcola CUSD #306 el
10 de mayo del 2017



Tabla de Contenidos



Información General3	Salud del Estudiante e Información de Seguridad22-24
Inscripción, Matrícula & Asistencia Estudiantil 4 - 7	- Administración de Cuidado de Emergencia
- Residencia	- Conmoción Cerebral y Heridas de la Cabeza de un Atleta
- Personas sin Vivienda	- Cuidado de Estudiantes Con Diabetes
- Inscripción	- Medicación Estudiantil
- Excepción de las Cuotas de los Estudiantes	- Auto Administración de Medicamentos
- Asistencia	- Estudiantes con Alergias de Comida
- Procedimientos para Ausencias	- Vacunas, Exámenes de Salud, Vista y Dental & exámenes
- Ausencias Justificadas	- Enfermedades Contagiosas
- Aprobación Anticipada de Ausencias	- Piojos
- Ausencias Injustificadas	- Información de Accidente/Emergencia
- Apelación de Decisiones en relación a Ausencias	
- Ausentismo	
Procedimientos relacionados con la Asistencia Escolar 7-8	Expectativas del Estudiante25- 34
- Llegada	- Plan de Comportamiento en toda la Escuela
- Salida	- Reglas del Patio
-Modelo de Trafico	-Nota con respecto al clima/Jugando afuera
- Ciclistas	- Código de Vestimenta Escolar y Apariencia Estudiantil
- Salida de la Escuela durante horas de clases	- Derechos & Responsabilidades del Estudiante
- Contactos de Emergencia	- Conducta Estudiantil Prohibida
Participación de los Padres 8- 10	- Medidas Disciplinarias
-Padres que no tienen custodia legal	- Delegación de Autoridad
-Autorización para el Intercambio de Información Confidencial	- Procedimientos de Suspensión
-Visita Escolar	- Procedimientos de Expulsión
-Derechos de Visita a la Escuela	- Prevención y respuesta al Bullying, Intimidación, y Acoso
- Voluntarios	- Conducta en el Autobús
- Cortesías de la Oficina	- Búsqueda e Incautación
- Proyecto Success	
- Conferencias Padres-Maestros	Programa del Servicio de Comida35
- Padres con Discapacidades o Inglés Limitado	- Bolsas de Comida
- Participación de los Padres (Title I)	- Desayuno & Almuerzo en la Cafetería
Fiestas & Meriendas10-11	- Programa de Desayuno & Almuerzo Gratis o Reducido
- Fiestas en Clase	- Descanso para tomar Leche
- Dulces y Meriendas	- Cuentas de Leche, Desayuno & Almuerzo
- Invitaciones para Fiestas	
- Entrega de Regalos	Clima inclemente & Salida de Emergencia35
-Nombres en Luces	
Materiales Académicos 11	Información Miscelánea36-37
- Cuidado de Libros, Materiales y Equipo	- Protección de la Privacidad del Estudiante
- Dedicación de Libros	- Material de Instrucción
- Política de Circulación de la Biblioteca	-Plan de manejo de Asbestos
- Libros Atrasados, Perdidos o Dañados	-Notificación de Aplicación de Pesticidas
Instrucción 12-18	- Acomodaciones para Individuos con Discapacidades
- Instrucción sobre Educación Sexual	- Ejercicios de Seguridad y Conducta
- Quejas del Currículo, Materiales de Instrucción o del Programa	- Oportunidades Iguales de Educación
- Acceso al Internet/Usos Aceptables de la Tecnología (incluyendo iPads)	- Mandato para reportar al Estado
- Aprendizaje Digital 1:1	- Ley de Notificaciones del Ofensor Sexual y Ofensor Violento
- Distribución y Devolución de iPads	- Ley de Notificación del Ofensor Sexual
- Multas, Danos, Pérdida, o robo de iPads	- Suicidio y Conciencia de la Depresión y Prevención
- Excursiones	
- Cualificaciones del Maestro	
- Solicitud de Salón de Clase	
- Servicios de Apoyo	
- Respuesta a la Intervención (RTI)	
- Orientación y Consejería	
- Estudiantes de Inglés	
- Instrucción en el Hogar y el Hospital	
- Educación de Niños con Discapacidades	
- Excepción de la Actividad Física	
Progreso del Estudiante & Expedientes18-21	
- Tarjeta de Calificaciones	
- Procedimiento para Apelar una Calificación	
- Promoción, Retención & Recuperación	
- Ideas para hacer la Tarea	
- Expediente del Estudiante	

REGLAS RIDER:

Se Respetuoso.

Se Responsable.

Se Prudente.

Se Solucionador de Problemas.



INFORMACIÓN GENERAL

DECLARACION DE MISIÓN

La misión del Distrito Escolar de Arcola es el de adoptar un ambiente seguro, positivo y provechoso que desafíe la mente, cuerpo y alma del alumno para poder alcanzar su propio potencial académico. Los alumnos usarán sus habilidades para comunicarse efectivamente, pensar claro, tomar decisiones inteligentes, y ser ciudadanos responsables que comprendan la diversidad, que estimulan el orgullo dentro de la comunidad y que sean miembros productivos de nuestra sociedad y país.

Información de Contactos

Oficina Escuela Primaria: (217) 268-4961

Directora

Angie Gentry
agentry@arcolaschools.com

Secretaria

Julie Gauna
jgauna@arcolaschools.com

Oficinista

Jennifer Ingram
jingram@arcolaschools.com

Consejera

Melissa Conlin
mcolin@arcolaschools.com

Servicios de Salud

Debbie Stenger
dstenger@arcolaschools.com

Directora Servicios Especiales

Cathy Brimner
cbrimner@arcolaschools.com

Superintendente

Dr. Tom Mulligan
217-268-4963
tmulligan@arcolaschools.com

Miembros de la Junta de Educación

Jim Crane
jcrane@arcolaschools.com

Randy Rothrock
rrothrock@arcolaschools.com

Chad Strader
cstrader@arcolaschools.com
217-202-8911

Dr. Robert Arrol
rarrol@arcolaschools.com

Lucas Shonkwiler
lshonkwiler@arcolaschools.com

Erica Thieman
ethieman@arcolaschools.com

Sue Stout
ssout@arcolaschools.com

Horas de Oficina:

7:30 AM a 3:45 PM lunes a viernes

Horas de asistencia de Estudiante: 8:05 AM hasta las 3:00 PM

LINEA DE ASISTENCIA 24 HORAS: (217) 268-4703

Por favor llame a este número para reportar ausencias.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este manual no intenta crear una relación contractual con el estudiante; sino, intenta describir la escuela, sus prácticas actuales, procedimientos, reglas y regulaciones. Este manual sirve como un sumario de las políticas de la Junta y puede ser enmendado durante el ciclo escolar sin previo aviso. Cualquier adición u omisión se le dará a conocer a los estudiantes, padres, y personal lo más pronto posible.

INSCRIPCION DEL ESTUDIANTE, MATRICULA Y ASISTENCIA

Residencia

Solamente los estudiantes que son residentes del distrito pueden asistir a una escuela del distrito escolar sin pagar por la enseñanza, excepto por lo previsto de otro modo por la Junta escolar o en la Ley del Estado. La residencia del estudiante es la misma que de la persona que tiene custodia legal de el/ella. Al estudiante cuya familia se muda del distrito durante el ciclo escolar le será permitido asistir a la escuela por el resto de ciclo escolar sin pagar por la enseñanza. (La Política de la Junta de Residencia está disponible en la Oficina de la Unidad.)

Investigación del Estado de Residencia del Estudiante

Si el Superintendente o la persona asignada determina que un estudiante que este asistiendo a la escuela en base de enseñanza gratuita no es residente del Distrito para quien es requerido el pago por enseñanza, el/ella en nombre de la Junta deberá notificar a la persona que matriculó al estudiante de la cantidad que debe pagar. La notificación se enviará por correo certificado, con acuse de recibo. La persona que matriculó al estudiante puede impugnar esta determinación y pedir una audiencia como está provisto por la Política de Junta 7:60.

Derecho a Educación de los Niños sin Vivienda

Cuando un niño pierde su vivienda permanente y se convierte en una persona sin vivienda como es definido por la ley, o cuando un niño sin vivienda cambia su lugar de vivienda temporal, el padre o custodio del niño sin vivienda tiene la opción de:

1. continuar la educación del niño en la escuela de origen por el tiempo que el niño permanezca sin vivienda o, si el niño llega a tener vivienda permanente, hasta el final del año académico durante el cual haya obtenido vivienda; o
2. inscribir al niño en cualquier escuela que donde estudiantes sin-vivienda que viven en el área de asistencia en la cual el niño o joven esta viviendo actualmente y es elegible para asistir.

Cualquier niño sin vivienda será inmediatamente admitido, aún si los padres/custodios del niño(s) no puedan presentar ninguna record papelería normalmente requerida para establecer residencia. La ayuda y el apoyo a familias sin hogar incluyen organizaciones educativas y escuelas, bancos de comida y programas de alimentos, agencias locales de servicio, servicios médicos y otros apoyos. Por favor contacte a la oficina de la escuela primaria para más información.

Inscripción

La inscripción de todos los estudiantes desde kindergarten hasta sexto grado se lleva a cabo anualmente en agosto. Los padres deben presentar el examen físico y registro de vacunas a los oficiales de la escuela para completar el proceso de inscripción. Prueba de residencia, tarjeta de seguro social y un certificado de nacimiento son necesarios para la inscripción por primera vez. Si un padre/custodio es incapaz de presentar certificado de nacimiento, una declaración jurada debe presentarse del por qué no está disponible, debe ser presentada juntamente con otra prueba de identidad. Las cuotas de inscripción se pagan al momento de inscripción. Las cuotas no pagadas se enviarán a una agencia de cobro si no se recibe dentro de los primeros 30 días de la inscripción.

Multas, tasas, y cargos

La escuela establece cuotas y cobros para contribuir a ciertas actividades escolares. Algunos estudiantes no podrían no tener la capacidad de pagar estas cuotas. A los estudiantes no se le negará servicios educacionales o crédito académico debido a la inhabilidad de sus padres/custodios de pagar las cuotas o ciertos cargos. Los estudiantes cuyos padres/custodios no puedan pagar las cuotas pueden recibir una excepción de cuota. Esta excepción de cuotas no excluye al estudiante de cobros por libros perdidos o dañados, candados, materiales, útiles y/o equipo.

Solicitudes para la excepción de cuotas pueden ser sometidas por el padre/custodios del estudiante a quien se le haya asignado una cuota. Un estudiante es elegible para una exención de cuotas si al menos uno de los siguientes prerrequisitos se cumple:

El estudiante actualmente vive en un hogar que califica para que reciba almuerzo o desayuno gratis según los lineamientos establecidos por el gobierno federal que se refiere al Acta Nacional de Comida Escolar; o

El estudiante o la familia del estudiante esta recibiendo actualmente ayuda bajo el Artículo IV de del Código Ayuda Publica de Illinois (Aid to Families of Dependent Children).

La directora dará consideración adicional cuando uno o más de los siguientes factores estén presentes:

- Una enfermedad en la familia
- Gastos inusuales debido incendios, inundación, daño por tormenta, etc.;
- Empleo temporal;
- Situaciones de emergencia; o
- Cuando un o más padres/custodios están involucrados en paro de trabajo.

La directora notificará inmediatamente al padre/custodio si es que la excepción de cuota que ha solicitado ha sido aprobada o negada. Preguntas relacionadas con el proceso de la solicitud de excepción de cuota deben ser dirigidas a la directora.

Requisitos para el programa/Inscripción de Little Riders

Los niños que están entre las edades de 3-5 y son residentes de la comunidad de Arcola Distrito Escolar #306 pueden inscribirse en el programa de PreK Little Riders de Arcola. Opciones de programación puede basarse en la disponibilidad de financiación, las necesidades del estudiante y las pautas establecidas por la fuente de financiamiento. El proceso de selección puede basarse también en pruebas de evaluación establecidas y Plan de Educación Individualizada (IEP).

Para registrarse en el programa de PreK Little Riders de Arcola, los niños primero deben tener una evaluación del desarrollo. Evaluaciones de desarrollo típicamente se llevan a cabo durante la anual Round Up Preescolar (en el salón de Arcola). Sin embargo, Eastern Illinois Area of Special Education (EIASE) puede administrar también en forma individual una evaluación. Los padres deben llenar una solicitud de inscripción y proporcionar los siguientes documentos: comprobante de residencia en el distrito escolar de Arcola, copia certificada del Acta de nacimiento (no copia de hospital), tarjeta de seguro social y registro de un examen médico actual incluyendo vacunas actualizadas, el plomo y la detección de TB del niño.

Asistencia

La ley estatal requiere que quien tiene la custodia o el control de cualquier niño entre 6 (cumplidos para el 1 de septiembre) y 17 años de edad debe asegurarse de que el niño asista a la escuela en el distrito en que resida, durante todo el tiempo que la escuela esta en sesión (a menos que el niño ya se ha graduado de la escuela secundaria).

Hay ciertas excepciones a los requisitos de asistencia para niños quien: asista a una escuela privada, son físicamente o mentalmente incapacitados y tiene una excusa escrita de un doctor (incluyendo una estudiante embarazada que sufre complicaciones médicas como certificada por su médico), son legalmente y necesariamente empleados, entre las edades de 12 y 14 mientras en clases de confirmación, tenga la razón religiosa que requiere la ausencia o tienen 16 años o más de edad y empleado y matriculado en un programa de incentivos de graduación.

Para calificar para admisión al Kinder, el niño debe tener 5 años de edad en o antes del 1º de septiembre de ese ciclo escolar. Los niños que entran a primer grado deben tener 6 años de edad para o antes del 1º de septiembre de ese ciclo escolar. Un niño con necesidades excepcionales que califica para servicios de educación especial es elegible para admisión a los 3 años de edad. Los estudiantes que han sido educados en casa serán evaluados por personal del distrito para determinar el grado correspondiente.

Procedimientos para Ausencias

1. Cuando su hijo(a) vaya a ausentarse de la escuela, por favor notifique a la escuela llamando a la Línea de Asistencia al 268-4703 a cualquier hora, 24 horas al día. Si la escuela no es notificada de la ausencia, con el fin de garantizar la seguridad del estudiante, la escuela intentará contactar a los padres para confirmar la ausencia en las primeras 2 horas del inicio de la jornada escolar. Cada padre/custodio debe proporcionar dos números de teléfono actualizados para los propósitos de esta sección.
2. Después de cada ausencia, si la escuela no ha sido contactada, los padres deberán enviar a la oficina una nota escrita el primer día de retorno para indicar la(s) fecha(s) que el estudiante estuvo ausente y la razón de la(s) ausencia(s).
3. Cualquier ausencia sin notificación del padre puede ser considerada sin excusa.
4. **Si usted desea tarea para el alumno ausente**, por favor llame a la escuela, y el maestro la tendrá disponible para ser recogida en la oficina a las 3:00 PM.
5. Si un niño ha sido reportado enfermo o se ha ido de la escuela temprano debido a enfermedad, él o ella no podrán asistir a actividades de la escuela ese mismo día o noche.
6. Si su hijo(a) tiene fiebre, diarrea, o vomito pedimos que él/ella no asista a la escuela hasta que esté libre de fiebre y/o síntomas por 24 horas sin medicamentos.

Ausencias Justificadas

Ausencias justificadas incluyen: enfermedad, celebración de un día festivo religiosa, muerte en la familia inmediata, emergencia familiar, situaciones fuera del control del estudiante, circunstancias que causan una inquietud razonable al padre/tutor para la seguridad o salud del estudiante, asistencia militar honra funeral de TAPS, o por otras razones como aprobado por la directora. El resto de las ausencias se consideran injustificadas.

Cuando las citas médicas y dentales no pueden ser programadas fuera del horario escolar, **se requiere una nota del doctor**. Por favor evite hacer citas durante las semanas de exámenes estandarizados. En general, lo mejor es programar cualquier cita por las tardes.

Cualquier ausencia por enfermedad de más de 3 días requiere una nota del doctor. Un estudiante con ausencias excesivas debido a una enfermedad puede requerirse para producir una nota del médico para contarla como una ausencia justificada. Cuando una enfermedad se prolonga más de diez días de escuela y es de tal naturaleza que el estudiante puede estudiar, pero no puede asistir a clases, los padres pueden solicitar que la escuela proporcione instrucción en el hogar para su hijo.

Note: Estudiantes que estuvieron ausentes de la escuela por el día (o enviado a casa enfermo durante una parte del día) no será permitido asistir a cualquier actividad escolar esa tarde. Las excepciones serán hechas si el estudiante fue ausente para una cita médica o si el estudiante tiene el permiso de la directora de asistir al evento escolar.

Aprobación Anticipada de Ausencias

A veces, puede ser necesario que su hijo falte a la escuela por razones distintas a las enumeradas como causas legítimas de ausentismo. Este tipo de ausencias incluye paseos familiares. Es la posición de la Escuela Primaria de Arcola desmotivar ausencias prolongadas porque las experiencias en el aula no pueden ser recuperada. Sin embargo, si un padre insiste en sacar a su hijo de la escuela, él/ella debe llenar un formulario de Aprobación Anticipada (Disponible en la oficina o Internet). Este formulario debe llenarse a la mayor antelación posible, por lo menos un día, antes de la ausencia, y los estudiantes tendrán que recuperar la tarea perdida. El número de ausencias justificadas por vacaciones con arreglo previo/aprobación anticipada se limitará a cinco (5) días. Cualquier ausencia pre-aprobada por más de cinco días será considerada injustificada, a menos que a discreción de la directora se justifiquen ausencias adicionales. Por favor tenga en cuenta que estos días no pueden ser excusadas si el estudiante ha tenido ausencias extensas, justificadas o no.

Ausencias Injustificadas

Una ausencia injustificada es una ausencia de clase que a discreción de la directora no tiene una razón legítima. Ejemplos incluyen ociosidad, no alcanzó el bus, se quedo dormido, citas en la estética, ir al mandado, suspensiones de la escuela, citas médicas o dentales no es de un alumno ausente, cualquier ausencia no reportada, etc. Un estudiante que tiene una excusa injustificada **no puede asistir a cualquier actividad escolar o estar en el campus ese día o noche**.

Trabajo Perdido

Cuando un estudiante está ausente, él/ella estará obligado a compensar todo trabajo perdido, incluso tareas y pruebas, para crédito académico completo. Esto incluye a los estudiantes que están ausentes debido a una suspensión. En general, un estudiante podrá tomar el mismo número de días que él/ella estuvo ausente para regresar el trabajo perdido.

Apelación de Decisiones en Relación a Ausencias

Si un padre está insatisfecho con la decisión de la directora acerca de una ausencia injustificada y desea apelar la decisión, el padre debe primero reunirse cara-a-cara con la directora para hablar acerca de la ausencia. Después de esta conferencia, el padre puede apelar la decisión con la superintendente quien revisará las circunstancias y quien tomará la decisión final.

Ausentismo

La asistencia del estudiante es fundamental para el proceso de aprendizaje. Ausentismo es un problema grave y será tratado de manera seria por la escuela y el distrito. Los estudiantes que pierdan un 5% o más de los 180 días anteriores de clases regulares sin causa válida (una excusa reconocida) son considerados absentistas crónicos. Los estudiantes que son absentistas crónicos se les ofrecerán servicios de apoyo y recursos destinados a corregir el problema de ausentismo escolar.

Si el absentismo crónico persiste después de los servicios de apoyo y otros recursos están disponibles, la escuela y el distrito tomaran nuevas medidas, entre ellas:

- *Remisión al oficial de Ausentismo
- *Informar a los funcionarios bajo la ley del Tribunal de Menores
- *Remisión al Fiscal del Estado
- *La disciplina escolar apropiada

Los padres o tutores que a sabiendas y voluntariamente permiten que su niño(a) sea absentista esta en violación de la ley estatal.

PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA ESCOLAR

Llegada

El estudiante puede dejarse en la entrada de la parte norte de la Escuela Primaria o la entrada sur de la High School. Estudiantes Preescolares se deben dejar en la entrada principal en el lado norte de la escuela primaria. Por favor tenga las mochilas de sus hijos y pertenencias con ellos, para que la salida del carro sea más rápida y el tráfico no se retrase.

Por favor no deje a sus hijos antes de las 7:30 AM porque no habrá supervisión antes de esa hora. Los estudiantes de K-6 que llegan entre 7:30 AM y 7:55 AM deben reportarse al gimnasio de la High School o al área negra del sur según lo permitan las condiciones del clima. Los estudiantes Pre Escolares se deben reportar al patio del norte (cuando el clima lo permita) o el pasillo del ala preescolar. Si su hijo(a) desayuna en la escuela, el o ella deben reportarse directamente a la cafetería y puede entrar por las puertas de la cafetería. Los estudiantes serán despedidos a sus clases a las 7:55 AM. Después de las primeras dos semanas de escuela, los estudiantes serán animados de caminar a su clase solos. Si un niño(a) tiene problemas de separación, el personal de la escuela le ayudará con la transición. Si por cualquier razón su niño(a) llega tarde (después de 8:05 AM), es importante que el/ella pase a la oficina. A los estudiantes que lleguen tarde debido al servicio del autobús no se les marcará llegada tarde.

Salida

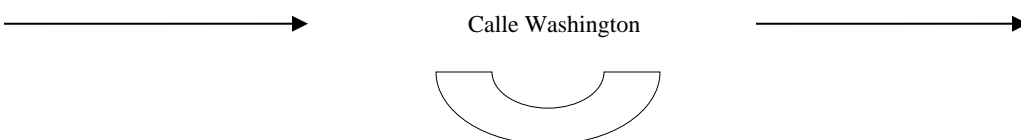
Solamente *los que se van en el bus* saldrán *por el lado sur cuando lleguen los autobuses*. Por razones de seguridad, no se permitirá que otros estudiantes salgan del edificio al área donde están los autobuses cargando. Cuando recoja a su niño(a), por favor, ayude a garantizar su seguridad recogiéndolos junto **la curva** del lado norte del edificio de la Escuela Primaria (Calle Washington) o por la salida principal del lado sur de la High School. Por favor no permita que su hijo(a) cruce la calle o el parqueo para llegar a su vehículo. No deberán recogerse niños sobre la calle Diamond por congestiónamiento y tráfico de autobuses. Se espera que todos los estudiantes salgan de la escuela inmediatamente a la hora de salida

Recoger tarde y devueltas del autobús

Por la tarde la recogida es a las 3:00 pm. Se les requerirá a los padres que vengan a la oficina para firmar la salida de los estudiantes después de la 3:10 pm. a esa hora se llevará a su hijo/a a la oficina a esperar por usted. Repetida acción de recogida tarde (más de 3 en un trimestre) se requerirá una reunión con el director de la escuela para discutir las posibilidades de un arreglo alternativo después de la escuela. Si un niño no es recogido a la hora de despedida o el autobús tiene que devolver a un niño porque no hay nadie en casa, es posible que sea necesario para que la policía tome al niño en custodia temporal, especialmente si se requiere la supervisión del niño más allá del horario de oficina.

Patrones de Tráfico: Llegada y Salida

Para poder evitar el congestiónamiento en la Calle Washington, Por favor siga el siguiente patrón de tráfico.



Note: El círculo está cerrado al tráfico.

Entrada Principal a la Escuela Primaria

Notas adicionales a la dejada/recogida:

Si usted es el primer vehículo en llegar al círculo en la mañana, por favor muévase hacia la posición marcada de esta manera la mayor cantidad de coches como sea posible puede caber dentro del círculo. (Un empleado del personal estará presente en general para dirigir a los vehículos al lugar de dejada más adelante.)

Por razones de seguridad: Cuando deje o recoja a los niños estos deben entrar o salir por el lado del pasajero del vehículo mas cercano a la acera. Ellos no deben caminar entre vehículos. Si su hijo/a no es capaz de abrir o cerrar su propia puerta del lado del pasajero sin ayuda, por favor estacione su vehículo en el estacionamiento para visitantes y encamine a su hijo(a) al edificio o permita que un supervisor le ayude. **Los conductores no deben salir del vehículo, mientras están en el carril de dejar/levantar al estudiante.**

Por favor, maneje en la extrema derecha de la calle, junto a la acera. No se estacione en el carril de dejar/levantar durante la llegada y salida de la escuela.

Ciclistas

Las bicicletas deben ser estacionadas en las barandas provistas. Es la responsabilidad de cada estudiante asegurar su bicicleta durante las horas de clase. La escuela no es responsable por bicicletas pérdidas o robadas.

Transporte en Autobús

El distrito proporciona transportación en autobús a y de la escuela para todos los estudiantes quienes viven 1.5 millas o más de la escuela. Una lista de las paraderas del autobús será publicada al comienzo del año escolar antes de la matriculación de los estudiantes. Los padres deben, al principio del año escolar, seleccionar una parada de autobús donde el estudiante pueda levantarse, y una parada en donde el estudiante se debe regresar. Los estudiantes no podrán viajar en un autobús que no sea el autobús al que se asignan. Excepciones deben ser aprobadas previamente por la directora del edificio.

Salida del Campus durante el Día

Si es necesario que un estudiante salga de la escuela durante la jornada escolar, el padre o custodio debe pasar a la oficina para verificar la salida del estudiante, reportándose a la oficina para identificarse, dar la razón por la ausencia, y firmar la salida del estudiante. **Los maestros no dejarán salir a los estudiantes hasta que sean notificados por la oficina que el padre o custodio apropiado ha firmado la salida del estudiante.** Si la persona que desea llevarse a un estudiante no es reconocida, los oficiales de la escuela podrán pedir alguna identificación. Los oficiales de la escuela no dejarán ir a ningún estudiante con nadie más que el padre o custodio legal sin autorización y confirmación del padre o custodio legal.

Si un estudiante se enferma durante la jornada escolar, él o ella deben obtener aprobación de la oficina para dejar el campus y deberá seguir los procedimientos de salida de la escuela.

Contactos de Emergencia

Es requerido que tengamos los números de teléfono actualizados donde los padres puedan ser localizados durante el día. Los formularios de Inscripción deberán incluir números de teléfono de casa, trabajo, celular y números de los contactos de emergencia. **Por favor manténganos informados cuando ocurra un cambio.**

PARTICIPACION DE LOS PADRES

Padres que no tienen la Custodia de sus hijos

El personal de la Escuela Elemental de Arcola está dispuesto en proveerles boletines informativos, boletines de calificaciones, reportes de progreso, etc. a aquellos padres que no tienen la custodia legal de sus hijos. Es la responsabilidad de los padres en solicitar tales informaciones a la maestra. Los Padres que no tienen la Custodia Legal pueden visitar el salón y asistir a las conferencias de sus hijos entre padres-maestros. Sin embargo, la Escuela Elemental de Arcola no permitirá que un padre sin la custodia legal retire al niño/a de la escuela al menos que tengamos una autorización del padre con la custodia legal. (Anotando bajo el contacto de emergencia al padre que no tiene custodia legal, nos autoriza a entregar al niño/a en caso de que no podamos contactar al padre con la custodia legal).

A los Padres que están separados, pero no legalmente divorciados, se les advierte que la escuela se encuentra en una posición difícil cuando se determina quien deberá recoger el niño/a en la escuela. Al menos que haya una custodia asignada u otro papel firmado por la corte indicando que ese padre no puede tener acceso a ese niño/a, la escuela puede entregar al niño/a a cualquiera de los padres.

Autorización para el Intercambio de Información Confidencial

Cuando un padre o tutor desea permitir que la escuela comparta o suelte archivos permanentes/temporales, así como suelte archivos confidenciales e informes a personas distintas de los padres o tutores, él/ella debe completar una forma de la oficina de Consentimiento para Compartir Información. El personal de la escuela no está autorizado a discutir el progreso académico del estudiante, problemas, salud, etc., con cualquier persona además de los padres o tutores legales sin este formulario en el archivo. El contenido expirará después del año escolar en curso legal a menos que el padre o tutor legal solicite que sea anulada en una fecha más temprana.

Visita Escolar

Los padres son una parte vital del proceso de educación, y nosotros le invitamos a visitar o hacer voluntariado en nuestra escuela. En interés de la seguridad del niño y seguridad del edificio, todas las puertas excepto la entrada principal están cerradas durante el día. Todos los visitantes, incluyendo padres, deben primero reportarse a la oficina, firmar, y tomar un gafete de visitante. Como cortesía para el maestro, se debe hacer una cita para cada visita a la clase y/o conferencia. **No se permiten visitas durante los exámenes.** Además, usted está invitado a comer a la hora de almuerzo en la cafetería con su niño(a). Sin embargo, cuando usted planea comer en la escuela, por favor déjele saber a la maestra esa mañana para que las cocineras lo incluyan en el conteo de la comida.

Se espera que las visitas acaten todas las reglas de la escuela durante su tiempo de estancia en la propiedad escolar. Un visitante que no se comporte de manera apropiada se le pedirá que abandone la escuela y podrá ser sujeto a sanciones criminales por traspaso y/o comportamiento desordenado. Se le pide a todo visitante deponer en silencio o apagar celulares dentro de la escuela.

Derechos de Visita a la Escuela

La Ley de Derechos de Visitación de Escuela permite a padres quienes trabajan, que son incapaces de citarse con los educadores debido a un conflicto de trabajo, el derecho a ausentarse del trabajo bajo ciertas condiciones para asistir necesarias funciones escolares tales como conferencias de padre/maestra. Cartas de verificación de la participación en este programa están disponibles en la oficina de la escuela a petición.

Voluntarios

Todo trabajador voluntario de la escuela debe completar la “Forma de Información de Voluntarios” y debe ser aprobada por la directora de la escuela antes de ayudar en la escuela. Las formas están disponibles en la oficina de la escuela. Algunos maestros usan padres voluntarios en el aula. Los maestros toman esta decisión individualmente. Los maestros que desean padres voluntarios les notificarán a los padres. Para oportunidades de voluntariado en toda la escuela, por favor póngase en contacto con la directora. Se requiere que los voluntarios firmen de entrada y salida en la oficina principal y reciban un gafete antes de ir a su destino.

Cortesías de la Oficina

El personal de la oficina está aquí para servir, pero pedimos su cooperación con lo siguiente:

-Si desea que un mensaje, como por ejemplo un cambio de transporte, de ser entregado a su hijo, por favor llame 30 minutos antes de la despedida. El final del día es muy ocupado; si usted llama después de las 2:30, no hay ninguna garantía de que su hijo reciba el mensaje.

-El personal de la oficina no está disponible para supervisar a los estudiantes más allá de la jornada escolar. Por favor no llame para informar al personal que corre tarde, en lugar, por favor haga arreglos para que su hijo(s) sea puntualmente recogido por otra persona.

Proyecto Éxito

Padres/custodios están invitados a unirse al Proyecto Success, que es una organización de padres-maestros de la escuela primaria. Las reuniones generales se llevan a cabo cuatro veces al año con reuniones adicionales del comité que se llevan a cabo cuando es necesario. Generalmente, no tardan más de una hora. No se requiere que usted asista a todas las sesiones para ser miembro. Puede estar al día vía correo electrónico y la página electrónica. Por favor considere ser voluntario en las varias actividades organizadas por el Proyecto Success. Todo lo que este grupo hace beneficia directamente a los estudiantes en la Escuela Primaria de Arcola.

Conferencias de Padres – Maestros

Se tienen calendarizadas conferencias Padres – Maestros al final de la primera unidad, pero las conferencias pueden ser solicitadas por usted o el maestro en cualquier momento durante el año. Los maestros podrán reunirse con usted antes o después de la escuela o durante el momento de planificación. (Los horarios de clases están publicados en la página electrónica del distrito.)

Padres con Discapacidades o Inglés Limitado

Los padres o custodios con discapacidades que requieren acomodaciones razonables para asistir a una conferencia de padres, programa escolar, evento deportivo, reunión de la Junta Escolar, etc. Deberán ponerse en contacto con la maestra del aula o administrador. Los padres con inglés limitado pueden solicitar que el distrito les provea un traductor para las conferencias.

Participación de los Padres (Title 1)

La escuela ofrece una reunión anual para todos los Padre/Tutores, que se lleva a cabo en el otoño de cada año. La fecha exacta será proporcionada en el día de registración.

En la reunión la escuela discutirá la participación de los padres, oportunidades para los padres/tutores de involucrarse en la educación de su hijo. Padres/Tutores son animados de asistir a la reunión y de participar en las discusiones que toman lugar. Los Padres/Tutores deben de usar la reunión como una oportunidad de hacer preguntas, dar sugerencias, y aprender sobre todas las oportunidades y programas disponibles para los padres/tutores para poder participar plenamente en el proceso educativo.

La escuela y las maestras proporcionan reuniones, incluso conferencias de padre/maestra, a tiempos flexibles para acomodar a diferentes horarios de los padres. Los Padres/Tutores tendrán aviso de la disponibilidad de reuniones al principio de cada año escolar, y tan siquiera con dos semanas de anticipación de conferencias u otras reuniones programadas, para proporcionar la oportunidad suficiente para programar y asistir a reuniones con los maestros. Además, los maestros están disponibles con regularidad para reunirse con los padres/tutores para discutir el éxito de su hijo. Se anima a los padres/tutores a informarse acerca de los horarios de las reuniones, y trabajar con los maestros. Los padres/tutores participarán en forma organizada y oportuna cuando cualquier programa se crea, se considere, o sea cambiado, y estarán continuamente involucrados en el desarrollo continuo de la programación, el currículo, y la política.

Programas de escuela, además del currículo educativo estándar, en el que los padres pueden participar incluyen Noches Familiares y actividades y eventos de Proyecto Éxito. Para más información, póngase en contacto con Angie Gentry, directora.

La escuela provee a los Padres/Tutores el acceso a:

- (a) Perfiles de rendimiento escolar requeridos por la Ley Federal y los resultados de la evaluación estudiantiles individuales de su niño, incluso una interpretación de tales resultados;
- (b) una descripción y explicación del currículo que se usa en la escuela, las formas de evaluación usadas para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de competencia, que se espera que los estudiantes cumplan;
- (c) oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias, compartir experiencias con otros Padres/Tutores, y participar como apropiado en decisiones relacionadas a la educación de su hijo(a) si así lo quiere el Padre/Tutor; y
- (d) responder a sugerencias en tiempo adecuado.

Todos son responsables para el éxito de los estudiantes de la escuela. Mientras la escuela provee la mejor educación que podemos, es crucial para el éxito de los estudiantes que los padres nos ayuden a cumplir con los objetivos de educación puestos por el estado, el gobierno federal y nosotros mismos.

Para poder mejor asistir en la educación de los estudiantes, necesitamos la ayuda de todos los padres y tutores. Les pedimos que nos ayude a educar a sus hijos al monitorear la asistencia, tareas completas, y el uso de la televisión; al ser un voluntario en la clase de su hijo(a); y participar, cuando apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de los niños y el uso positivo de tiempo extracurricular.

La escuela procura hacer todo lo posible para proporcionar toda la información en el idioma mejor entendido por los padres y tutores. Preguntas sobre alternativas de lenguaje deben ser dirigidas a Mrs. Gentry, directora.

Los Padres/Tutores de los niños participantes tienen derecho a apelar el contenido de esta directiva. El distrito presentará cualquier comentario de los padres cuando este plan es presentado al Estado. Cualquier pregunta o inquietud debe ser dirigida al Superintendente Tom Mulligan al 217-268-4963.

Los recursos del Estado en la participación de los padres pueden encontrarse en el sitio web del estado en <http://illinoisparents.org/>. El sitio web del estado en la participación de los padres proporciona información, formación y soporte para los padres y las escuelas en varios sitios web que puede ser útil o interesante para padres y estudiantes, y provee asesoramiento e información sobre como involucrarse y participar en el proceso educativo. Los recursos son proporcionados por la búsqueda, condado, y por consulta categórica.

FIESTAS Y MERIENDAS

Fiestas en Clase

Las clases de Primaria tendrán dos fiestas programadas: Navidad y Día de San Valentín. Los estudiantes **pueden** intercambiar regalos para la fiesta de Navidad y tarjetas de San Valentín en febrero. Las familias que necesitan ayuda financiera para los regalos o tarjetas

pueden comunicarse a la oficina o con los maestros de la clase. Los padres tendrán la oportunidad de servir como voluntarios para estas fiestas. Si usted está interesado por favor comuníquese con el maestro.

Dulces y Merienda

Debido a problemas de salud y horario, dulces y meriendas para cualquier ocasión deben ser arreglados de antemano con la maestra. Todo dulce o merienda debe ser comprado/empaquetado individualmente de tienda. Dulce/meriendas preparadas en casa no son permitidos en la escuela. Dulces y meriendas no deben requerir refrigeración y deben tener una lista claramente de los ingredientes. Le recomendamos que seleccione algo nutritivo. Solo jugos de 100%, leche o agua pueden ser servidos en las clases preescolares.

Invitaciones para fiestas

Las invitaciones a fiestas de cualquier tipo no se pueden distribuir en la escuela a menos que el estudiante tenga una para toda la clase. Esto ayuda a evitar que se lastimen los sentimientos. La escuela no debe ser un lugar para reunir invitados antes de una fiesta fuera de la escuela. Esto hace que sea evidente e hiriente a los estudiantes no invitados.

Entrega de Regalos

La entrega de flores, globos, o cualquier tipo de regalo se **desmotivan fuertemente** por el potencial para interrumpir y distraer. Los envíos de esta naturaleza se mantendrán en la oficina de la escuela hasta el final del día escolar. Los estudiantes serán responsables de recogerlos de la oficina.

Nombre en Luces

Los alumnos y personal de la escuela pueden ser reconocidos por sus cumpleaños en el tablero electrónico llenando la forma de *Name in Lights* que esta disponible en la oficina o en la página electrónica de la escuela. La forma debe ser entregada por lo menos una semana antes. El costo es de \$1 por cumpleaños. El dinero se usará para gastos que el tablero electrónico incurra y las caridades locales.

MATERIALES DE INSTRUCCIÓN

Cuidado de Libros, Materiales y Equipo

Los materiales y equipo de la escuela que son usados por los estudiantes deben mantenerse libres de marcas, rasguños y otras señales de maltrato. Se requerirá que los padres paguen los costos de remplazo de libros, materiales de instrucción, y equipo perdido o dañado por los niños.

Dedicación de Libros

Los padres pueden comprar un Libro Dedicado en la biblioteca de la primaria por \$15.00. Estos libros son un maravilloso regalo y memorial –y proveen ellos de material adicional de lectura para los estudiantes. Simplemente pase por la oficina para llenar una forma o bájela de la página electrónica. Una vez su pedido este completa, usted y/o su niño(a) podrán escoger un libro de una selección de títulos. Una placa será colocada dentro del libro indicando a quien y por quien fue dedicado el libro. Usted y la persona honrada serán los primeros en sacar el libro nuevo. Una vez el libro sea devuelto, formará parte permanente de la colección de libros de la biblioteca para que los demás estudiantes lo disfruten.

Política de Circulación de la Biblioteca

La Política de Circulación de la Biblioteca de la Escuela Primaria de Arcola intenta proporcionar el uso más amplio posible de los materiales de la biblioteca por los estudiantes y maestros.

Períodos de Préstamo

1. **Libros:** Los estudiantes pueden sacar libros por un período de 2 semanas. Un libro puede renovarse 2 veces adicionales para un total de 6 semanas.
2. **Revistas:** Hay una variedad de revistas disponibles en la Biblioteca de la Escuela Primaria. Están disponibles para los estudiantes de 3-6 grados.

3. Material de Referencia: Los materiales de referencia permanecerán en la escuela para que los estudiantes los usen para investigar. Estos materiales para usa en el aula, y deben ser devueltos a la biblioteca al final del día.
4. Préstamo de Materiales Inter-Bibliotecas: El periodo de préstamo de materiales inter-bibliotecas será especificado por la organización que presta los materiales a nuestra escuela.

Libros Atrasados, Perdidos o Dañados

Los libros deben ser devueltos en la fecha estampada adentro de la cubierta del libro. Se permite un período de gracia de un día. Después de esta impondrá una multa hasta que el libro sea devuelto. La multa total no excederá del valor del libro. A los estudiantes con materiales atrasados no se les permitirá sacar material adicional hasta que todo el material atrasado sea devuelto o las multas sean pagadas. Una multa será impuesta por la pérdida de libros usados, y el costo de reposición será cobrado para libros nuevos.

INSTRUCCIÓN

Material Educativo

El padre/tutor de un estudiante puede inspeccionar a su solicitud cualquier material educativo usado como parte del plan de estudios educativo de su niño dentro de un tiempo razonable de su solicitud.

Instrucción de Educación Sexual

No se requerirá que los estudiantes tomen o participen en cualquier clase o curso de educación sexual si su padre o tutor presenta una objeción por escrito. La decisión de los padres o tutores no será razón de ninguna disciplina estudiantil, incluso suspensión o expulsión. Nada en esta Sección prohíbe la instrucción en sanidad, higiene o cursos tradicionales en biología.

Quejas del Currículo, Materiales de Instrucción, o Programa

Los padres con quejas acerca del curriculum, materiales de instrucción, y programas deben completar una Forma de Objeción de Curriculum (disponible por Internet) y usar el Procedimiento Uniforme de Agravio (disponible por Internet o en la oficina de la Unidad). Un padre o custodio puede solicitar que su hijo(a) sea exento de usar cualquier material de instrucción o programa llenando una forma de Objeción de Curriculum y usando el Procedimiento Uniforme de Agravio.

Acceso al Internet/Uso Aceptable de la Tecnología (incluyendo iPads de la escuela)

Arcola CUSD #306 tiene la habilidad de elevar la educación de su hijo(a) a través del uso de su propia red de computadoras e Internet. Nuestra red de computadoras ofrece a los estudiantes la habilidad de guardar y obtener trabajos desde cualquier computadora conectada a la red. Ofrece acceso a una gran variedad de programas educativos y mejor acceso al equipo de computadoras tales como impresoras y CD-ROM's.

El Internet ofrece vastos, diversos y recursos únicos. La meta del distrito al proveer este servicio es para promover excelencia educativa facilitando los recursos compartidos, innovación y comunicación. Sin embargo, con esta oportunidad educativa también viene la responsabilidad. Usted y su hijo(a) deben leer y discutir toda información relacionados con el uso de la tecnología. El uso de material inapropiado o lenguaje, o violación de los derechos de autor y reproducción, puede resultar en la pérdida del privilegio de usar este recurso. Recuerde que usted es legalmente responsable por las acciones de su hijo(a).

El distrito toma precauciones para prevenir el acceso a materiales que pueden ser difamatorios, inexactos, ofensivos o de algunas maneras inapropiadas en el ambiente escolar. En una red no regulada, sin embargo, es imposible controlar todo el material y el usuario puede encontrar material inapropiado. A la larga, los padres(s)/custodio(s) son responsables de establecer y comunicar los estándares que sus niños deben seguir. Para este fin, el distrito escolar apoya y respeta el derecho de cada familia de decidir si autoriza o no el acceso al Internet. Si usted tiene preocupaciones acerca del uso de la escuela de tecnología o acceso a internet, por favor diríjase a su directora. Si usted decide negar el acceso a estos recursos, debe proporcionar su petición por escrito.

Aprendizaje Digital 1:1

La Innovación a la Excelencia Programa de Aprendizaje Digital 1:1 de Arcola CUSD #306 se inició en octubre de 2014 para ayudar a asegurar la excelencia en la educación que requiere la tecnología para integrarse a la perfección en todo el distrito escolar. La adopción de nuestro programa de aprendizaje digital 1:1 no disminuye el papel vital del maestro. La integración de la tecnología en el currículo mediante el uso de iPads es posible gracias a la enseñanza eficaz del maestro.

La información que se encuentra en esta sección se aplica a todos los estudiantes de Arcoola CUSD #306. Todos los iPads se consideran propiedad del distrito y solo debe ser usado de acuerdo con la información en este documento. El distrito retiene el único derecho de la posesión de la iPad y equipo relacionado, por lo tanto, los empleados de la escuela tienen el derecho de coleccionar y/o inspeccionar el iPad en cualquier momento y también tienen el derecho de cambiar, añadir y eliminar el software o el hardware. La habilidad de usar el iPad es un privilegio y no un derecho.

Distribución y Devolución de iPads

Ipads serán entregadas dentro de las primeras semanas del comienzo de la escuela cada otoño. Cada alumno recibirá un iPad, caja/funda y cargador. El equipo que los alumnos reciban los seguirá a través de la escuela hasta que se sustituye. Los estudiantes en grados 4-6 recibirán bolsas que deben ser utilizados específicamente para el iPad, su cargador y audífonos. Estas bolsas no son para ser utilizados como las mochilas de los estudiantes.

Los iPads serán devueltos en algún punto de las últimas 2 semanas de escuela después de un horario que se determine. Cualquier estudiante que sale del distrito, se gradúa temprano o es expulsado de la escuela debe entregar su iPad y otro equipo su último día de escuela, de modo que todo el equipo puede ser inspeccionado y multas se evaluara si es necesario.

Multas, Daños, Perdida, o robo de iPads

Los estudiantes deben mantener sus iPads seguros en todo momento, y nunca deben llevar el iPad a un lugar donde hay riesgo de que sufra daños o robo. Los estudiantes son responsables de cualquier daño a su iPad, caja, funda, cargador, bolsa, o cualquier otro equipo proporcionado por la escuela. La magnitud de los daños será juzgada por la Sra. Hohlbauch, los administradores y el equipo técnico. Las multas se aplicarán en base en la magnitud del daño durante el proceso de inspección. Las multas deberán ser pagadas en la oficina correspondiente tan pronto como sea posible. Las multas no pagadas desde el año escolar anterior se aplicarán a la matricula del año escolar próximo y debe pagarse en el momento de la inscripción. A los estudiantes que tiene multas pendientes de pago no podrán llevar su iPad a casa hasta que las multas se pagan en su totalidad. Las multas pendientes de pago pueden ser entregadas en colecciones, y cualquier iPad que no sea entregada resultara en un reporte de robo presentado ante el Departamento de Policía de Arcola.

Daño, Pérdida, o iPads Robadas

Con el privilegio del uso de estos iPads viene el riesgo de daño. Los estudiantes deben notificar a la Sra. Hohlbauch de inmediato acerca de cualquier daño al iPad u otro equipo, aun si el equipo todavía trabaja. Por ejemplo, si un iPad tiene una pequeña quebradura en la pantalla, pero como quiera se puede usar sin problema, aún debe ser informado inmediatamente. Si un iPad o cualquier otro equipo proporcionado por la escuela se daña, el padre/tutor o estudiante (si es de la edad de 18 años) será responsable de las multas impuestas con esos daños. La parte responsable puede tener la opción de hacer pagos mensuales de las cuotas de las multas si es necesario. Por favor, póngase en contacto con la directora para discutir esta opción.

MULTAS:

Daño	Multa
Caja destruida de la Primaria	\$15
Caja destruida de la Secundaria	\$25
Cargador roto o perdido	\$15
Bolsa destruida o perdida	\$6
Caja perdida de la Primaria	\$15
Caja perdida de la Secundaria	\$25
Falta o no se puede reparar el iPad	\$380

Daño	1 ^a	2 ^a	3 ^a
Pantalla rota, cargador roto en el puerto, audífono roto en el enchufe	Advertencia	\$25	\$50

1. Estudiantes con daños al dispositivo más de tres veces se maneja caso por caso.
2. Multas para otros tipos de daños se determinará caso por caso.
3. Violaciones de pantalla rota, cargador roto en el puerto, audífono roto en el enchufe continuara a partir de año en año. En otras palabras, si el estudiante había tenido una advertencia en el año escolar de 2014-2015 y, a continuación, tenía el mismo incidente (por ejemplo, una pantalla rota) en el año escolar de 2015-2016, se considera la segunda violación con un cargo de \$25.
4. La lista de tarifas para iPads pérdidas o iPads que no pueden ser reparables serán prorrateadas anualmente de la siguiente manera.

Se aplicará la siguiente tarifa para el reemplazo completo:

2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
\$380	\$324	\$268	\$212	\$156

CUIDADO DEL IPAD Y ACCESORIOS:

- Solo se debe usar un paño seco, limpio, y suave para limpiar la pantalla. No utilice ningún tipo de limpiadores.
- Inserte y quite el cargador y audífonos con cuidado.
- NO enrolle el cable de carga en el enchufe de pared ya que esto ha demostrado causar rotura de los cables en los extremos de la cuerda de carga.
- NO escriba, ponga pegatinas o etiquetas en los iPads, las cajas/funda, o cables de carga.
- Proteja su iPad y accesorios de líquidos y temperaturas extremas.
- Nunca quite el iPad de la caja/funda proporcionada por la escuela.
- Cajas/funda proporcionadas por la escuela son las únicas cajas que se pueden utilizar.
- Nunca se incline en, lance, o deslice el iPad.
- Nunca deje su iPad en un automóvil.
- Evitar el uso de objetos afilados en el iPad.
- Tenga cuidado al colocar la mochila hacia abajo cuando el iPad está dentro.
- Estudiantes de la secundaria: SIEMPRE cierre la tapa de la funda del iPad antes de colocarlo en su mochila.

USO DEL IPAD

- Los estudiantes nunca deben dejar su iPad desatendida. Si el iPad no está en la posesión del estudiante debería estar cerrada con llave en su escuela o armario/locker de PE. El iPad debe ser cerrada con llave en un armario/locker durante prácticas y juegos.
- Si un estudiante toma un iPad a cualquier evento extra curricular, el estudiante es responsable de mantener el iPad seguro en todo tiempo. El iPad debe utilizarse solo para propósitos relacionados a la escuela en el evento.
- Los estudiantes son responsables de guardar su iPad encerrado con llave en su armario/locker de PE durante prácticas extracurriculares.
- Los estudiantes son responsables de traer el iPad a la escuela todos los días, y los dispositivos deben ser al menos 60% de carga. Los estudiantes que repetidamente dejan el iPad en casa o no tiene al menos un cargo de 60% en sus dispositivos pueden recibir consecuencias disciplinarias.
- A los estudiantes se les entregara un dispositivo de reemplazo tan pronto sea posible si su iPad se ha dañado y se envía por reparaciones. Si el distrito encuentra al estudiante negligente de daños significativos, puede determinar que el estudiante no tendrá acceso a un iPad o por lo menos él/ella no será autorizado de llevar el dispositivo a casa.
- Los estudiantes deben usar su primer y último nombre durante el proceso de configuración para nombrar el iPad. Los estudiantes no deben usar “anónimo” o “desconocido” como identificación.
- Los estudiantes pueden cambiar sus pantallas de fondo y de bloqueo, pero no se permite el uso de medios inapropiados. Medios inapropiados incluye, pero no se limita a: armas de fuego, armas, imágenes pornográficas, lenguaje inapropiado, drogas, tabaco, alcohol y símbolos relacionados con pandillas o imágenes. El uso de estos materiales dará lugar a una acción disciplinaria.
- Se les permite a los estudiantes descargar música personal a través de la tienda de iTunes. Si el almacenamiento se convierte en un problema en el dispositivo de un estudiante, él/ella tendrá que eliminar su música personal.
- Aplicaciones personales no serán permitidos.
- El espacio puede convertirse en un problema en el iPad para que la escuela anima a los estudiantes a utilizar Google Drive, Dropbox, etc. para el almacenamiento de archivos.
- Los estudiantes pueden imprimir desde sus iPads a impresoras estudiantiles designados en todo el edificio. Los estudiantes solo deben de imprimir cuando se le indique por un maestro.
- Los estudiantes deben de ser responsables y protectores de su información personal, como nombres de usuario y contraseñas y no deben mantenerlos donde otros estudiantes puedan verlas o compartirlas con otros.
- Los estudiantes deben protegerse cuando en línea. Consulte los enlaces al final de este documento para obtener consejos sobre estos.
- Los estudiantes están obligados a proporcionar a sus propios audífonos o auriculares para uso durante el día escolar. La escuela no será responsable de cualquier propiedad personal perdido, robado o dañado.
- Los estudiantes solo deben de usar un auricular entre los periodos.
- Los estudiantes deben cerrar totalmente sus iPads cada dos a tres días para permitir un mejor funcionamiento del iPad.

- La escuela ha comprado juegos de teclados para que los estudiantes utilizan en la escuela cuando sea necesario. Los estudiantes podrán traer sus propios teclados si así lo desean; sin embargo, la escuela no será responsable por pérdida, robo o daño.

Cuentas de Email:

Cada alumno en el distrito se le dará una dirección de correo electrónico de la escuela que se requiere para ser utilizado en su iPad. Los estudiantes tendrán que checar su correo electrónico regularmente y utilizarlo para todo el trabajo relacionado con la escuela y la comunicación. Si un estudiante fuera a recibir un correo electrónico cuestionable o inapropiado él/ella debe informar al personal del distrito de inmediato.

Los estudiantes podrán configurar cuentas de correo electrónico personales en su iPad, pero tiene que ser consciente de que si su correo electrónico personal está en el dispositivo está sujeta a la inspección, así, y que podría recibir consecuencias de cualquier conducta inapropiada hecha a través de ese correo electrónico personal tal como su correo electrónico de escuela.

Actividades Estudiantiles que están prohibidos

- Instalación o transmisión de materiales con derechos de autor ilegal
- Nunca intente reparar un iPad o llevarlo a reparar por su cuenta. Cualquier daño debe ser reportado a la señora Hohlbauch y las reparaciones se harán por la compañía de reparación contratada por la escuela.
- Compartir o permitir a hermanos de utilizar el iPad de la escuela
- Ninguna acción que viole la política vigente de la Junta Escolar o de derecho publico
- De enviar, acceder, cargar, descargar, o distribuir ofensivo, profano, amenazante, pornográfico, o materiales sexualmente explícitos obscenos.
- Uso del iPad para fotografiar o grabar en video cualquier contenido inapropiado, incluida la trasferencia de otro dispositivo este contenido para su publicación en los medios de comunicación social.
- Uso del sitios o aplicaciones de venta de documentos, informes de libros y otras formas de trabajos de estudiantes.
- El uso de cualquier tipo de medios de comunicación social en el dispositivo
- De cambiar la configuración de iPads
- Descargar inapropiadas aplicaciones
- Jailbreaking (descarga de apps, películas, música, etc. desde cualquier sitio que no sea iTunes o de la tienda de Apple)
- El envío de mensajes de correo electrónico en masa de ningún tipo a menos que un miembro del personal lo indique
- Para acceder a las contraseñas de red WiFi de la escuela
- De hacking en cuentas, archivos de otro estudiante, y/o los datos
- Uso de Internet de la escuela o correo electrónico con fines de lucro o comercial, o para cualquier actividad ilegal
- Uso de las comunicaciones anónimas y/o falsas
- Sin pasar por el filtro web del distrito
- Cualquier otra actividad considerada inapropiada por administradores de Arcola CUSD #306
- Préstamo de iPads o equipo a otros estudiantes
- Pedir prestado un iPad de otro estudiante
- Compartir contraseñas, información de acceso o nombres de usuario
- Impresión de cualquier impresora o fotocopidora que no está designado para el uso del estudiante
- AirPlaying a un Apple TV que no está en el salón o sin la aprobación del maestro
- AirDrop a nadie a menos que lo indique un maestro. (NUNCA AirDrop material inapropiado o utilizar la función para enviar mensajes a otros estudiantes.)
- Compartir información personal en línea

Responsabilidades de los Padres/Tutores en cuanto al iPad:

El acceso a Internet fuera de la escuela:

Se les permite a los estudiantes crear redes inalámbricas en sus iPads. El uso de los iPads en cualquier otra red que no sea la de la escuela requerirá que el padre/tutor asuma la responsabilidad de filtrar el contenido. Cualquier intento directo para acceder a contenido inapropiado en o fuera de la escuela está estrictamente prohibido.

Preocupaciones y seguridad:

Los padres deben comunicarse con la maestra de cualquier preocupación que tiene sobre la tecnología que su estudiante está utilizando en el salón.

Comparta con su hijo(a) como ser seguro en el Internet. Hable con él/ella acerca de los valores y estándares que él/ella debe seguir al utilizar el iPad. Aquí hay algunos sitios que le puede proporcionar información útil.

- <http://www.nationalcac.org/prevention/internet-safety-kids.html>
- <https://www.staysafeonline.org/stop-think-connect/tips-and-advice>
- <http://www.safekids.com/kids-rules-for-online-safety/>
- http://www.isafe.org/outreach/media/media_tips

Excursiones

Las excursiones son un privilegio para los estudiantes. Los estudiantes deben respetar todas las reglas de la escuela durante el transporte y las actividades de la excursión, y deben tratar todos los lugares que visiten como que si fuera la escuela. El estudiante que no respete las reglas de la escuela y/o el lugar de la excursión puede ser sujeto a disciplina. Todos los estudiantes que deseen asistir a una excursión deben recibir permiso escrito de un padre o custodio con autoridad para dar permiso. A los estudiantes se les puede prohibir participar de una excursión por cualquiera de las siguientes razones:

- Por no tener permiso apropiado de un padre/custodio o maestro;
- Por no completar las tareas apropiadas;
- Preocupación por comportamiento o seguridad;
- Negación de permiso de la administración;
- Otras razones determinadas por la escuela.

Padres/Tutores pueden ser invitados a asistir a una excursión. Algunos padres querrán ayudar con grupos pequeños de estudiantes. Si más padres/tutores se anotan para ayudar de lo que se necesita, las maestras tendrán un sorteo con los que muestran interés. Si los padres eligen traer a hermanitos menores (no tienen edad para la escuela), ellos tendrán que manejar separados y no tendrán un grupo de estudiantes que cuidar. Hermanos(as) que tiene la edad para la escuela solo pueden asistir a paseos con su clase.

Acompañante/Ayudantes de Paseos/Excursiones

La escuela le agradece a aquellos quienes quieren ayudar en eventos especiales. Participar activamente en la educación de su hijo(a) es un indicador positivo para logro educativos y éxito. Con esto en mente, les pedimos a los voluntarios que sigan las siguientes pautas:

- Los Padres/Tutores deben de abstenerse de usar el teléfono celular mientras acompañando un evento.
- Socialización debe limitarse entre adultos y más centrado en los niños.
- Cualquier comportamiento agresivo (insultando, gritando, amenazas físicas o verbales, etc.) resultará en pedir que abandone el evento y se le prohibirá la participación en otros eventos.
- El acompañante será responsable de su propio hijo(a) y posiblemente un grupo de niños.
- Por razones de seguridad, los acompañantes se deben quedar con el grupo al que han sido asignados.

Cualificaciones del Maestro

Los padres/custodios pueden pedir información acerca las cualificaciones de los maestros de su hijo(a) y para-profesionales, incluyendo:

- Si es que el maestro llena los requerimientos de requisitos y criterios de licenciamiento del Estado de grado y de materiales en las que el maestro proporciona la instrucción;
- Si es que el maestro está enseñando de emergencia u otro estatus provisional por el cual el criterio para licencias y requisitos del Estado ha sido dejado a un lado;
- El título universitario del maestro;
- Si es que el maestro tiene algún título avanzado y, en tal caso, la especialidad; y
- Si es que cualquier auxiliar de la institución o para profesional provee servicios a su estudiante y, si es así, sus requisitos.

Si usted desea recibir alguna de esta información, por favor comuníquese a la oficina de la escuela.

Solicitud de Salón de Clase

Peticiones por escrito para considerar la colocación en una clase específica deben ser sometidas el último día de asistencia del estudiante del año escolar anterior. Se sugiere que una segunda opción sea incluida junto con una justificación de la solicitud. Tenga en cuenta que una solicitud de colocación no crea ninguna garantía. Es importante que las listas sean equilibradas, y otras

consideraciones también van en la creación de las listas de clase. Una vez que se asignen clases no habrá cambios. En caso que la asignación de maestros cambie, los padres no serán notificados para realizar cambios en sus solicitudes originales. Los padres serán notificados de asignación de clases el día de inscripciones. No habrá confirmación temprana o denegación de las solicitudes.

Servicios de Apoyo

La escuela Primaria de Arcola ofrece una serie de servicios de apoyo en diferentes modelos que incluyen los siguientes: Educación Especial incluyendo un Programa de Educación Temprana, Lectura/Tutoría I remedial, terapia del habla/lenguaje, trabajo social, terapia ocupacional, terapia física, vista, y dificultad para oír, manejo de comportamiento, Respuesta a la Intervención (RTI), consejería, y Aprendizaje del Idioma Inglés. El criterio para elegibilidad puede ser obtenido contactando a la oficina de la primaria.

Si su hijo(a) esta experimentando dificultades que no han sido atendidas, por favor comuníquese con el maestro de su hijo(a) para tener una conferencia padre-maestro para discutir sus preocupaciones. Usted y el maestro trabajaran juntos para discutir opciones y acomodaciones que puedan ser implementadas para ayudar a su hijo(a) en la clase o con la tarea si es necesario.

Respuesta a la Intervención (RTI)

Logros del estudiante es continuamente monitoreado, y cuando los datos justifican, un estudiante puede ser proveído de intervenciones específicas para ayudarle en el salón de educación regular. Un proceso de monitoreo (recolección de información) y reuniones del equipo serán continuas a través del proceso para medir el progreso del estudiante. En algunos casos, el niño puede ser referido para un Estudio de Caso comprensivo a uno de muchos de los especialistas en la escuela. Se requerirá permiso por escrito del padre/tutor antes que se lleve a cabo una evaluación formal. Después de la evaluación, se llevará a cabo una sesión para hablar de los resultados con los padres y el personal y planificar recomendaciones futuras para ayudar a que el estudiante tenga éxito en la escuela.

Orientación y Consejería

La escuela provee un programa de Orientación y Consejería para los estudiantes. Los consejeros de la escuela están disponibles a aquellos estudiantes que requieren ayuda adicional.

Estudiantes de Ingles

La escuela ofrece oportunidades para Estudiantes residentes de inglés para que logren altos niveles de sujetos académico y para que cumplan con los mismos estándares de rendimiento académico que se espera que todos los estudiantes alcancen.

A los Padres o tutores de los estudiantes de ingles, se les informara en cómo pueden: (1) involucrarse en la educación de su estudiante, y (2) como ser participantes activos en asistir a su estudiante lograr el dominio del idioma de inglés, lograr altos niveles dentro de una educación integral, y cumplir con los exigentes estándares académicos del estado que se espera de todos los estudiantes.

Para preguntas relacionadas con este programa o para expresar apoyo al programa de Estudiantes de Ingles de la escuela, por favor llame a la oficina.

Instrucción en el Hogar y el Hospital

Un estudiante que esté ausente o cuyo médico anticipe su ausencia de la escuela por un período prolongado de tiempo, o tiene en curso las ausencias intermitentes a causa de una condición médica, puede ser elegible para la instrucción en el hogar del estudiante o en el hospital.

Para información sobre Hogar e Instrucciones de Hospital, contacte a la directora de servicios especiales al 217-268-4961.

Educación de Niños con Discapacidades

Es la intención del distrito asegurar que los estudiantes con discapacidades dentro de la definición de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o la Ley de Educación para individuos con Discapacidades se identifican, evalúan y disponen de servicios educativos apropiados.

La escuela ofrece una educación pública gratuita y apropiada en un ambiente menos restrictivo y servicios relacionados necesarios para todos los niños con discapacidad matriculados en la escuela. El término “niño con discapacidades” quiere decir los niños entre las edades de 3 y el día antes de su cumpleaños número 22 para los que se determina que necesita los servicios de educación especial. Es la intención de la escuela asegurar que los estudiantes con discapacidad sean detectados, evaluados, y reciban servicios educativos apropiados.

Una copia de la publicación “Explicación de las Garantías Procesales disponibles para los Padres de Estudiantes con Discapacidades” se puede obtener en la oficina del distrito escolar.

Excepción de la Actividad Física

El padre puede solicitar una excusa para su estudiante de PE por hasta dos días. Más allá de eso, las peticiones de excusa basadas en prohibiciones medicas deben ser por escrito y deben incluir una declaración firmada por una persona certificada bajo el Acta de Practica Medica corroborando la base médica para la solicitud. Tenga en cuenta que, si un estudiante es incapaz de participar en PE, él o ella también estarán exenta de la actividad física durante el recreo, basado en las mismas premisas.

Un estudiante también puede ser excusado de PE basadas en las prohibiciones religiosas. Las peticiones de excusa basadas en prohibiciones religiosas deben ser por escrito y debe incluir una declaración firmada por un miembro del clero corroborando la base religiosa de la solicitud.

Un estudiante que es elegible para la enseñanza de educación especial puede ser excusado de cursos de educación física en cualquier de las siguientes situaciones:

1. Él o ella (a) están en los grados 3-12, (b) su IEP requiere proporcionar servicios y apoyo de educación especial durante el tiempo de educación física, y (c) el padre/tutor está de acuerdo o el equipo del IEP hace la determinación; o
2. Él o ella (a) tiene un IEP, (b) esta participando en un programa atlético adaptivo fuera del entorno escolar, y (c) el padre del estudiante documenta la participación del estudiante como requerido por el Superintendente o su designado.

Un estudiante que requiere educación física adaptiva debe recibir ese servicio de acuerdo con su Programa/Plan de Educación Individualizada (IEP).

Revalorar

En el esfuerzo por mejorar el dominio del estudiante, cualquier estudiante que rinde por debajo de un 70% en una prueba será necesario revalorar. Todos los demás estudiantes tendrán la oportunidad después de haber presentado una *solicitud de reevaluación*. Antes de revalorar a un estudiante, la maestra debe proporcionar información al estudiante con respecto a sus errores. La maestra aceptara crédito completo de la revaloración y cambiara la calificación original en su libro de grado. Un estudiante solo debe ser reevaluado en temas que no ha dominado.

Trabajo durante la hora del almuerzo

Los estudiantes pueden ser asignados un almuerzo de trabajo, si se da alguna de las siguientes:

1.El estudiante tiene trabajo incompleto debido a una ausencia no perdonada.

La oficina notificara a la maestra sobre una ausencia considerada injustificada. Cuando el estudiante regrese, el maestro puede asignar un almuerzo de trabajo hasta que cualquier prueba o tareas han sido completadas. La maestra/o explicara el trabajo que fue perdido, y el estudiante debe ser capaz de completar durante el almuerzo con mínimo, si alguno, ayuda del supervisor.

2.El estudiante se ha hecho habitual (4 veces o más en un trimestre) en cuanto al trabajo incompleto.

El profesor seguirá estos procedimientos en cuanto al trabajo incompleto.

-La 1ra vez incompleto- documentado y pida al estudiante de traer el trabajo el día siguiente.

-La 2da vez incompleto- igual que el anterior.

-La 3ra vez incompleto- igual que el anterior excepto el padre y estudiante debe ser notificados que todo el trabajo incompleto en el futuro en el trimestre resultara en un almuerzo de trabajo.

-La 4ta vez incompleto (y mas)- el estudiante será asignado un almuerzo de trabajo hasta que el trabajo se ha completado.

3.El estudiante tiene que reevaluar, pero no tiene tiempo disponible durante el día de clase para hacerlo.

PROGRESO DEL ESTUDIANTE Y EXPEDIENTES

Tarjetas de Calificaciones

Las tarjetas de calificaciones se emiten cuatro veces al año en intervalos de 9 semanas e indican el progreso académico del niño, registro de asistencia, y crecimiento personal como hábitos y habilidades sociales. Marcas insatisfactorias deben tener seguimiento con

una conferencia padre-maestro para mejor comprensión. Padres no-custodios pueden solicitar y recibir copias de calificaciones u otra información que normalmente es distribuida a los padres. Los padres de la Escuela Primaria de Arcola tienen acceso continuo al sistema de aviso en línea (localizada en la página electrónica del distrito) para poder ver las calificaciones de los alumnos durante el ciclo escolar.

Los estudiantes de 1° a 6° grados recibirán calificaciones de letras como sigue:

A = Excelente	100% = A+	92-99% = A	90-91% = A-
B = Bueno	88-89% = B+	82-87% = B	80-81% = B-
C = Promedio	78-79% = C+	72-77% = C	70-71% = C-
D = Bajo promedio	68-69% = D+	62-67% = D	60-61% = D-
F = Perdiendo	Bajo 60% = F		

Procedimiento para Apelar una Calificación

1) Se debe hacer una solicitud para reunirse con el maestro para una explicación de la calificación; 2) Si el paso 1 fracasa, una reunión se llevará a cabo con los padres/custodios, maestra, y directora; 3) Si el paso 2 fracasa, una reunión con los padres, maestro, directora y superintendente se llevará a cabo; 4) el paso final sería solicitar una reunión con la Junta Escolar en Sesión Ejecutiva para apelar la calificación. La Junta escolar tendrá la autoridad final par cambiar una calificación.

Promoción, Retención, y Remediación

El personal profesional ha establecido un sistema para calificar, desarrollar procedimientos para reportar el progreso académico a padres y estudiantes, y determina cuando los requerimientos para promoción se han llenado. Promociones sociales no son autorizadas por la Junta de Educación. Los estudiantes que no cumplan con los siguientes criterios pueden estar sujetos a retención.

Nivel de Grado Evidencia para Promoción

- K El estudiante ha logrado progreso satisfactorio en las habilidades de pre-lectura y pre-matemáticas. Progreso satisfactorio en las habilidades de pre-lectura es definida como el 90% de reconocimiento de las letras (minúsculas y mayúsculas), 80% reconocimiento de los sonidos, y 70% reconocimiento palabras a la vista. Progreso de matemática satisfactorio incluye reconocimiento de los números (0-31) con 90% de acierto y la habilidad de contar hasta 100.
- 1 El estudiante ha ganado una calificación de 60% o más alto en su promedio anual en lectura y matemática.
- 2 El estudiante ha ganado una calificación de 60% o más alto en su promedio anual en lectura/lenguaje y matemáticas.
- 3-6 Los estudiantes ha ganado un 60% o más en lectura, matemáticas, y dos materias básicas (ciencias, estudios sociales, ortografía, y/o artes del lenguaje.)

Además de los criterios anteriores, el personal considera crecimiento estudiantil, dominio documentado de normas a nivel de grado, y el rendimiento de normas en pruebas como MAP y/o AIMSweb.

Los estudiantes que fracasen en lo que se espera de ellos y quienes están en riesgo de fracasar se les proveerá con una variedad de actividades remediales y estrategias que han sido diseñadas para evitar la retención. (Ver ejemplos en sección de *Servicios de Apoyo*.) Los padres son notificados no después del tercer periodo de calificación que su niño está en riesgo de retención. La directora tomará la decisión final de la retención al final del año.

Ideas para hacer la Tarea

Los padres pueden ayudar a hacer que la tarea sea una experiencia de aprendizaje exitosa para los niños haciendo lo siguiente:

1. Supervisar la tarea de su hijo(a), pero evite la tendencia a hacer el trabajo por ellos. Puede ayudar ocasionalmente si es necesario.
2. Proponer un tiempo definido para estudiar en la tarde o temprano en la noche.
3. Provea un lugar silencioso lejos del ruido de la televisión, radio, o de otros niños jugando.
4. Asegúrese que el niño(a) inicia y termina la asignación, lo haga ordenadamente, y la devuelva a la escuela al siguiente día.
5. Provea un escritorio o mesa con buena iluminación junto con materiales apropiados (papel, lápiz, lapicero, regla, borrador, etc.)
6. Anime a su hijo(a) a usar la biblioteca en los grados de primaria inferior y a que continúe en los grados superiores. Las habilidades de lectura del estudiante mejoraran con la lectura diaria.
7. Anime a su hijo(a) a hacer el mejor trabajo posible.
8. Hable con el maestro de su hijo(a) si el/ellas tienen alguna dificultad con la tarea o no esta recibiendo calificaciones satisfactorias en la tarea. Verifique el adelanto semanal de su hijo(a), revisando las tareas calificadas en el folder del viernes. Por favor pregunte acerca de las calificaciones que usted no entienda.

Expediente del Estudiante

Un expediente académico escolar es cualquier escrito u otra información registrada relativa a un alumno y por el cual un estudiante puede ser identificado individualmente que sea mantenida por una escuela o bajo su dirección o por un empleado de la escuela, independientemente de cómo o donde se almacena la información, salvo para ciertos registros que lleva la sola posesión de un funcionario; los registros mantenidos por los agentes del orden público trabajando en la escuela; videos y otras grabaciones electrónicas que se creen en razones de seguridad en aplicación de la ley, seguridad, o por razones de seguridad o propósitos; y las grabaciones electrónicas que se hacen en los autobuses de la escuela.

La Ley de Los Derechos Educativos de la Familia y Privacidad (FERPA) y la Ley de Archivos para Estudiantes de Illinois ofrecen a los padres/tutores y estudiantes mayores de 18 años de edad (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto a los expedientes escolares del estudiante. Ellos son:

1. El derecho a inspeccionar y copiar los registros de educación del estudiante dentro de los 15 días escolares de la fecha que el Distrito recibe una solicitud de acceso.

El grado de acceso que un estudiante tiene a sus registros depende en la edad del estudiante. Los estudiantes menores de 18 años de edad tienen derecho a inspeccionar y copiar solo su registro permanente. Los estudiantes de 18 años de edad o mayores tienen derechos de acceso y copia a ambos registros permanentes y temporales. Un padre/tutor o estudiante debe presentar al director de la escuela una petición por escrito que identifique el expediente (s) que él/ella desea inspeccionar. El director hará los arreglos para el acceso y notificara al padre/tutor o estudiante de la hora y lugar donde los registros pueden ser inspeccionados. Estos derechos son negados a cualquier persona contra la que se ha introducido una orden de protección en relación con el estudiante.

2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre/tutor o estudiante elegible cree que son inexactos, irrelevante o inapropiado.

Un padre/guardián o estudiante elegible puede solicitar al Distrito que corrija un archivo que se cree que es incorrecto, irrelevante o inapropiado. Las solicitudes se deben enviar al director de la escuela y deben identificar claramente el expediente del alumno que el padre/tutor o estudiante elegible quiere cambiar y la razón específica por la cual se busca el cambio.

Si el Distrito decide no enmendar el registro, el Distrito notificara al padre/tutor o estudiante elegible de la decisión y le aconsejara a el/ella de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de modificación. Información adicional sobre los procedimientos de audiencia serán proporcionados al padre/tutor o estudiante elegible cuando se les notifique el derecho a una audiencia.

3. El derecho de permitir la divulgación de información personal contenida en los expedientes académicos del estudiante, excepto en la medida que la FERPA o la ley de Archivos para Estudiantes de Illinois autorice la divulgación sin consentimiento.

La divulgación sin consentimiento se permite a los funcionarios escolares con intereses educativos o administrativos legítimos. Un oficial escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor, o personal de apoyo (incluyendo personal de salud o medico y personal de la policía), una persona que sirve en el consejo escolar, una persona o compañía con quien el Distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como abogado, auditor, consultor medico, o terapeuta), o cualquier padre/tutor o estudiante sirviendo en un comité oficial, como comité disciplinario o de quejas, o ayudando a otro funcionario escolar en el

desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

Previa solicitud, el distrito divulga los registros educativos sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar en el cual el estudiante se ha matriculado o tienen la intención de inscribirse, así como a cualquier persona como requerimiento específico de la ley estatal o federal. Antes de que la información sea transmitida a estos individuos, los padres/tutores o estudiantes elegibles recibirán un aviso previo por escrito de la naturaleza y el contenido de la información y la oportunidad de inspeccionar, copiar, y desafiar a estos registros.

Las calificaciones académicas y referencias a expulsiones o suspensiones fuera de la escuela no pueden ser impugnadas en el momento en que el expediente del estudiante se está trasladando a otra escuela a la que el estudiante se está transfiriendo.

La divulgación también está permitida sin consentimiento a: cualquier persona para la investigación, la información o la planificación estadística, a condición de que ningún estudiante o padre/tutor se puedan identificar, cualquier persona nombrada en una orden judicial; personas apropiadas si es necesario el conocimiento de esa información para proteger la salud o la seguridad del estudiante u otras personas, y las autoridades juveniles cuando sea necesario para el desempeño de sus funciones oficiales que solicitan información antes de la adjudicación del estudiante.

4. El derecho a recibir una copia de cualquier expediente académico escolar con el propósito de ser destruido o eliminado.

El registro permanente se mantiene durante al menos 60 años después del traslado del estudiante, graduado, o permanentemente retirado. El archivo temporal se mantiene durante al menos 5 años después de los traslados de estudiantes, graduados, o permanentemente se retira. Registros temporales que pueden ser de ayuda a un estudiante con una discapacidad quien se gradúa o se retira de forma permanente, puede, después de 5 años ser transferido a los padres/tutores o el estudiante, si el estudiante ha sucedido en sus derechos de los padres/tutores. Los registros estudiantiles temporales son revisados cada cuatro años o cuando el estudiante cambie de centro de asistencia, lo que ocurra primero.

5. El derecho de prohibir la divulgación de información de directorio.

A lo largo del año escolar, el Distrito puede revelar información del directorio sobre los estudiantes, entre otros:

Nombre

Genero

Grado

Fecha y lugar de nacimiento

Nombre de los padres/tutores, correo electrónico, y número telefónico

Fotografías, videos o imágenes digitales usadas con fines informativos o noticias relacionadas (ya sea por un medio de comunicación o por la escuela, incluyendo la página de internet de la escuela y/o en la página de facebook) de un estudiante participando en actividades, organizaciones, y actividades deportivas de la escuela o patrocinado por la escuela que han aparecido en publicaciones de la escuela, tales como anuarios, periódicos o programas de artes deportivas

Premios académicos, títulos y honores

Información relativa a las actividades patrocinadas por la escuela, organizaciones y atletismos

Periodo de asistencia a la escuela

Cualquier padre/tutor o estudiante elegible puede prohibir la publicación de cualquier o toda la información anterior mediante la entrega de una objeción por escrito al director de la escuela dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta noticia.

6. El derecho contenido en esta declaración: Ninguna persona puede condicionar la concesión o la denegación de cualquier derecho, privilegio o beneficio o hacer como condición para el empleo, el crédito, o seguro la obtención por cualquier persona de cualquier información del expediente temporal del estudiante, el cual dicho individuo puede obtener a través del ejercicio de un derecho garantizado por la ley estatal.

7. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. Sobre presuntas fallas del distrito para cumplir con los requisitos de FERPA.

El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office

U.S. Department of Education

400 Maryland Avenue, SW

Washington DC 20202-4605

Información Biométrica Estudiantil

Antes de levantar información biométrica estudiantil, la escuela tiene que pedir permiso de los padres/tutores o al estudiante, si mayor de 18 años de edad. Información biométrica significa la información que es coleccionada de estudiantes basados en sus caracteres únicos, como una huella digital, reconocimiento de voz o exploración retiniana.

SALUD DEL ESTUDIANTE E INFORMACIÓN DE SEGURIDAD

Administración de Cuidado de Emergencia

La enfermera del distrito proveerá asistencia médica al estudiante en caso de una situación de emergencia. Asistencia médica incluirá primeros auxilios y, si es necesario, referencia para cuidado inmediato en un hospital, clínica u oficina de un doctor. El distrito escolar no asume responsabilidad por pagos médicos incurridos como resultado de la administración del cuidado de emergencia.

El éxito de estos procedimientos depende de tener información exacta relacionada con los proveedores médicos, números telefónicos (casa y trabajo), y direcciones. Se les pide a los padres que llenen la forma de información de emergencia durante la inscripción y el **notificar a la escuela acerca de algún cambio en la información de emergencia. Por favor tenga en cuenta que los estudiantes deberán ser recogidos dentro de una hora si se solicita por la enfermera (o inmediatamente en caso de atención más urgente).**

CONMOCIÓN CEREBRAL Y HERIDAS DE LA CABEZA DE UN ATLETA

Estudiantes atletas deben cumplir con el Acta de seguridad de la conmoción cerebral de Deportes Juvenil de Illinois y todos los protocolos, las políticas y los reglamentos de la Asociación de Illinois High School antes de ser autorizados a participar en cualquier actividad deportiva, incluyendo practica o competencia.

Un estudiante que fue retirado de la práctica o de la competencia debido a una presunta conmoción cerebral serán autorizados a regresar después de que todos los requisitos previos estatuarios sean completados, incluso sin limitación, el protocolo del Distrito Escolar de regreso- al- juego y regreso –a- aprender.

CUIDADO DE ESTUDIANTES CON DIABETES

Si su hijo(a) tiene diabetes y necesita asistencia con el manejo de esta condición mientras que este en la escuela y en funciones de la escuela, un Plan de la Atención Diabetes debe enviarse al Director de la escuela y enfermera de la escuela. Padres/tutores son responsables y deben:

1. Informar a la escuela de manera oportuna de cualquier cambio que deba hacerse al Plan de Atención a la Diabetes en el archivo de la escuela de su hijo(a).
2. Informar a la escuela de manera oportuna de cualquier cambio a sus contactos de emergencia y números de contacto del médico.
3. Firma el Plan de Atención a la Diabetes.
4. Conceda el consentimiento para los representantes del distrito escolar autorizados de comunicarse directamente con el doctor medico cuyas instrucciones son incluidas en el Plan de Atención a la Diabetes.

Medicación Estudiantil

El tomar medicamentos durante las horas de clase o durante actividades relacionadas con la escuela es prohibido a menos que sea necesario para la salud y bienestar del estudiante. Cuando el proveedor de cuidado de salud autorizado del estudiante y el padre/custodio creen que es necesario que el estudiante tome medicamentos durante las horas de clase o actividades relacionadas con la escuela, el padre/custodio debe pedir que la escuela de el medicamento al niño llenando el “Formulario de Autorización Médica Estudiantil”.

Ningún empleado del distrito o de la escuela tiene permitido administrar a cualquier estudiante, o supervisar a un estudiante autoadministrarse, cualquier medicamento prescrito o no-prescrito hasta que el padre/custodio del estudiante haya llenado, firmado y entregado el Formulario de Autorización Médica Estudiantil. No se le permitirá a ningún estudiante poseer o consumir cualquier medicamento prescrito o no-prescrito en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela más que las descritas en este procedimiento.

Auto Administración de Medicamentos

Un estudiante puede poseer un auto-inyector de Epinefrina (EpiPen) y/o inhalador de Asma prescrita para uso inmediato s la discreción del estudiante, provisto que el padre/custodio ha completado y firmado el Formulario de Autorización Médica Estudiantil. La escuela y el distrito no incurrirán en responsabilidad, excepto cuando una conducta deliberada y arbitraria ocurra, como resultado de cualquier herida que suscite de la autoadministración de un medicamento o autoadministración del Inyector de Epinefrina o del almacenaje de cualquier medicamento por el personal de la escuela. El padre/custodio deberá estar de acuerdo en indemnizar y mantener indemne al distrito o escuela y sus empleados y agentes, contra cualquier demanda, excepto cuando una demanda está

basada en conducta deliberada y arbitraria, que surja de la autoadministración de un auto-inyector de Epinefrina y/o inhalador de asma, o el almacenaje de cualquier medicamento por el personal de la escuela.

Los estudiantes que son diabéticos también pueden llevar y administrar insulina y pruebas diabéticas. Los estudiantes diabéticos deben tener un Plan de Atención a la Diabetes separado. (Ver el *Cuidado de Estudiantes con Diabetes*)

Estudiantes con Alergias de Comida

La Ley Estatal requiere que el distrito escolar informe anualmente a padres de estudiantes con alergias mortales o enfermedades crónicas de las provisiones aplicables de la Sección 504 de la ley de Rehabilitación de 1973 y otras estatutas federales aplicables, estatutas estatales, y reglamentos federales y reglas estatales.

Si su hijo(a) padece de una alguna alergia mortal o tiene una enfermedad crónica potencialmente mortal, por favor notifique a la directora de la escuela.

La Ley federal protege a estudiantes de la discriminación debido a una discapacidad que limita sustancialmente una actividad importante de la vida. Si su estudiante tiene una discapacidad que califica, un Plan Individualizado de la Sección 504 se desarrollara y será implementado para proporcionar los apoyos necesarios para que el estudiante pueda acceder a su educación tan efectivamente como los estudiantes sin discapacidades. No todos los estudiantes con alergias mortales y enfermedades crónicas potencialmente mortales pueden ser elegibles bajo la Sección 504. Nuestro distrito escolar también puede ser capaz de satisfacer adecuadamente las necesidades del estudiante a través de otros medios.

Vacunas, Exámenes de Salud, Vista y Dental & Pruebas

Exámenes de Salud, Vacunas & Pruebas requeridas

Se requiere que todos los estudiantes presenten una prueba apropiada de que han recibido un examen de salud y vacunas contra, y pruebas para, enfermedades contagiosas prevenibles durante el año o previo a:

1. Entrando a Kindergarten o primer grado;
2. Entrando a sexto y noveno grados; y
3. Matriculándose en una escuela en Illinois por primera vez, independientemente del grado del estudiante.

El requisito de exámenes de salud debe incluir una prueba de diabetes (la prueba de diabetes no es requerida) y una declaración de un medico asegurando una “evaluación de riesgo” o haber sido probado por envenenamiento por plomo. Prueba de inmunización contra la enfermedad meningococo es requerida para estudiantes en grado 6.

El no cumplir con los requisitos arriba descritos para el 15 de octubre del corriente ciclo escolar resultará en la exclusión de estudiante de la escuela hasta que las formas requeridas sean presentadas a la escuela, sujeta a ciertas excepciones. Nuevos estudiantes que se inscriban a medio ciclo tendrán 30 días para cumplir el examen de salud y reglamentos de vacunas. Si una razón médica impide que el estudiante reciba alguna vacuna para el 15 de octubre, el estudiante deberá presentar, el 15 de octubre, una cita recibir la vacuna y una declaración de las razones medicas que causan el atraso. El horario y las razones medicas deben ser firmadas por un profesional medico apropiado.

Examen de la Vista

Todos los estudiantes entrando a Kindergarten o a la escuela por primera vez deben presentar prueba antes del 15 de octubre del corriente año escolar de un examen de la vista llevado a cabo durante el año previo a entrar a Kindergarten o la escuela. El no presentar prueba para el 15 de octubre, permitirá a la escuela detener la tarjeta de calificaciones del estudiante hasta que el estudiante presente: (1) Un examen completo de la vista, o (2) una prueba de que se llevará a cabo dentro de los 60 días después del 15 de octubre.

Examen Dental

Todos los estudiantes entrando a Kindergarten, segundo y sexto grados deben presentar prueba de haber sido examinados por un dentista licenciado antes del 15 de mayo del corriente ciclo escolar. El no presentar prueba permite a la escuela detener la tarjeta de calificaciones hasta que el estudiante presente: (1) Un examen dental completo, o (2) una prueba de que se llevará a cabo dentro de los 60 días después del 15 de mayo.

Excepciones

Un estudiante será exento de los requerimientos anteriores por:

1. Razones medicas o religiosas si el padre/custodio del estudiante presenta a la directora una declaración firmada, explicando la objeción;
2. Los requerimientos de exámenes de salud o vacunas por razones médicas si un médico provee verificación por escrito;
3. Requerimiento del examen de los ojos si el padre/custodio del estudiante muestra una carga o falta de acceso a un médico licenciado para practicar medicina en todas las ramas que provee un examen de la vista u optometrista licenciado; o
4. Requerimiento de examen dental si el padre/custodio provee una carga excesiva o una falta de acceso a un dentista.

Exámenes de Rutina Llevados a cabo en la Escuela

La enfermera de la escuela/ Asistente de salud lleva a cabo de forma rutinaria pruebas de detección de la visión en los grados de preescolar, kindergarten y 2, y para cualquier estudiante con un IEP o recomendación del maestro. Ella también lleva a cabo pruebas de audición en los grados preescolar, kindergarten, 1,2,3, y para cualquier estudiante con un IEP o recomendación del maestro.

Enfermedades Contagiosas

La escuela observará recomendaciones del Departamento de Salud Pública de Illinois en lo concerniente a enfermedades contagiosas.

1. Se requiere que los padres notifiquen a la enfermera de la escuela si sospechan que su hijo(a) tiene una enfermedad contagiosa.
2. En ciertos casos, los estudiantes con una enfermedad contagiosa pueden ser excluidos de la escuela o enviados a casa de la escuela luego de una notificación del padre o custodio.
3. A un estudiante excluido por una enfermedad contagiosa se le permitirá regresar a la escuela solamente cuando el padre o custodio traiga a la escuela una carta del doctor del estudiante indicando que el estudiante ya no tiene contagio o en riesgo de propagar la enfermedad contagiosa.

Nota: Si un alumno ha tenido fiebre, vomito o diarrea, pedimos que él/ella no asista a la escuela hasta que no tenga fiebre sin reducción con medicamentos.

Piojos

La escuela observará recomendaciones en referencia a los piojos.

1. Se requiere que los padres notifiquen a la enfermera de la escuela si ellos sospechan que su hijo(a) tiene piojos.
2. Estudiantes infestados serán enviados a casa luego de una notificación al padre o custodio.
3. La escuela proveerá instrucciones escritas al padre o custodio en relación al tratamiento apropiado para la infestación.
4. A un estudiante excluido por causa de piojos se le permitirá regresar a la escuela solamente cuando el padre o custodio traiga al estudiante para ser revisado por la enfermera de la escuela o directora y se determina que el niño(a) esta libre de piojos o huevos (liendres). A niños infestados se les prohíbe subir al bus escolar para ser revisados por piojos.

Si un estudiante es excluido de la escuela con piojos o liendres activas, un periodo de tiempo razonable (tres días) será dado para remediar esta situación. Después de tres días, esto será considerado excusa injustificada de la escuela.

Accidentes/Información de Emergencia

A pesar de todo esfuerzo de ser precavidos y vigilantes, accidentes pueden ocurrir en la escuela. Si un serio accidente ocurre, se llama a los padres y se les pide venir por el niño. Si no fuera posible contactar a los padres, la persona designada como contacto de emergencia será llamada, y los padres serán notificados o más pronto posible. Si se necesita atención médica inmediata, el estudiante será transportado por ambulancia al hospital local.

Se requiere, por lo tanto, que toda información médica y de la persona del contacto de emergencia esté al día anualmente o cuando un cambio ocurra.

EXPECTATIVA DEL ESTUDIANTE

Plan de Comportamiento en Toda la Escuela

ORGULLO Morado

La Escuela Primaria ha desarrollado un lema “ORGULLO morado en Toda la Escuela”. Valoramos

- P-** Actitudes Positivas
- R-** Respeto & Responsabilidad
- I-** Integridad
- D-**Diversidad
- E-**Excelencia

Como parte del programa de ORGULLO (Pride), también, promovemos las cuatro reglas **Rider Rules**:

- Ser Respetuosos
- Ser Responsables
- Ser Prudentes
- Resolver Problemas.

Los alumnos que sigan los *Rider Rules* se les darán *Rider Bucks* que pueden cambiar por privilegios especiales y premios. El comportamiento apropiado es premiado con invitaciones a las *celebraciones de cada unidad*. Clases enteras pueden ganarse *Kudos* por cualquier integrante del personal reconociendo un esfuerzo positivo en grupo. Los alumnos que no cumplan con los *Rider Rules* se les emitirán un *Strike Slip*. Cada maestro ejecutará el plan cuya consecuencia será la emisión de un *Strike*. Cuatro *Strikes* en un día automáticamente merecerá una visita a la oficina de la directora; sin embargo, los alumnos pueden ser enviados a la oficina de la directora con menos *Strikes* dependiendo de la severidad de la infracción.

Conducta general dentro del edificio

- Los estudiantes no deberán correr, hablar alto o gritar en el pasillo ni tampoco empujar, o pegar a otros.
- Los estudiantes no deberán escribir en las paredes, escritorios o desfigurar o destruir la propiedad de la escuela.
- Masticar goma de mascar no está permitido dentro de la escuela.
- Patinetas no están permitidas en la escuela

Recreo

Nuestra escuela ha implementado un patio tranquilo en el que los estudiantes pueden unirse con otros en juego. En nuestro patio, los estudiantes no pueden decir “no puedes jugar.” Los estudiantes deben compartir el equipo y jugar amablemente con los demás. Sin embargo, los supervisores del patio pueden dirigir a estudiantes a jugar en otra actividad si no juegan tranquilamente en una actividad que han elegido. Animamos a los estudiantes de “hablar, caminar o jugar a ‘piedra, papel, tijeras’” para resolver conflictos menores.

Reglas del Patio de Recreo

- Mientras se juega en el área de asfalto, los alumnos deben de alejarse de las ventanas de las aulas y puertas a de ingreso para evitar molestar las clases y por razones de seguridad.
- Los alumnos deben pedir permiso antes de dejar el área de recreo.
- El juego brusco u otro juego brusco no será permitido. Esto incluye tackle Fútbol, dodge Ball, Red Rover, etc.
- Los alumnos deben reportar heridas o lesiones al maestro o supervisor.
- Cualquier objeto que lastime o los demás (tales con palos, ramas y piedras) no deben ser lanzadas.
- Los alumnos deben reportar cualquier daño a la propiedad o preocupación de seguridad a la maestra o supervisor.
- Los alumnos deben deslizarse en los resbaladeros sentados. No deben caminar o pararse en el resbaladero.
- Las pelotas de Baloncesto deben quedarse sobre el asfalto.
- Los zapatos deben quedarse puestos en los pies.
- En el sube y baja debe no haber más de dos personas a la vez.
- Los alumnos deberán compartir el equipo de juego y jugar amablemente con los demás.
- Los alumnos aprenderán los linderos del patio de juego y permanecerán dentro de ellos.
- Si un balón cae accidentalmente en el techo o se va fuera de los linderos del patio, los alumnos deberán reportarlo al supervisor.
- Los alumnos no patearán las pelotas de básquetbol o tirarlas sin sentido en la cancha.
- El juego de los encantados solamente se debe jugar en el área diseñado(césped) . No se debe jugar en el asfalto o en y alrededor del equipo de juegos.
- Los alumnos deberán escuchar y respetar a los supervisores a todo momento.
- Todo el equipo debe ser utilizado según su propósito. Por ejemplo:

- Los alumnos deben sentarse en los columpios, y moverse de adelante hacia atrás, no deben de un lado a otro o dar de vueltas. Solo una persona a la vez por lugar. No se le permite saltar de los columpios a los estudiantes.
- Los alumnos deben deslizarse en los resbaladeros sentados. No deben caminar o pararse en el resbaladero
- Los alumnos no podrán ponerse de pie en la mesa de picnic.

SOCCER:

- Solamente se permitirá un balón en el campo de fútbol. No se permitirá que se usen los balones de básquetbol como pelotas de soccer.
- Se aplicarán las reglas básicas de fútbol –no manos, no patear la pelota por alta, etc.
- Se espera que haya un buen espíritu deportivo.
- No se permitirá tocar la red o halarla.
- Los alumnos que no cumplan con las reglas y/o jueguen bruscamente se les pedirá que se retiren del área.

Nota: Los tenis también se recomiendan para el recreo, por razones de seguridad, las chanclas no se recomiendan para jugar afuera.

NOTA: Jugando Afuera durante el Clima Frio

Las autoridades médicas han aconsejado que el aire frío asociado con los inviernos del Estado de Illinois no presenta peligro para la salud a niños normalmente sanos quienes están apropiadamente vestidos para el clima. Y que los niños deben ser animados a jugar afuera durante los meses del invierno. Por lo tanto, todos los estudiantes saldrán a jugar afuera por un periodo cuando la temperatura de afuera no está al extremo (debajo de los 25 grados incluyendo el factor del viento). Los padres deberán asegurarse que los niños estén vestidos apropiadamente para la temporada. Se recomienda que todas las gorras, guantes, bufandas, abrigos y botas estén propiamente etiquetadas. Por favor contacte a la consejera de la escuela si necesita ayuda con la ropa para el invierno para su hijo. Uno de los padres podrá solicitar que su hijo/a permanezca dentro del salón hasta por dos días sin ninguna nota del doctor por razones de salud.

Código de Vestimenta Escolar y Apariencia Estudiantil

Se espera que cada estudiante demuestre buena higiene personal llegando físicamente limpio sin olor ofensivo. Los estudiantes deben usar discreción en su vestido y no son permitidos llevar ropa que causa una interrupción sustancial en el ambiente escolar, crear distracciones o interferir con el mantenimiento de un clima positivo de enseñanza/aprendizaje o comprometer las normas razonables de salud, seguridad y decencia. Los estudiantes deben llevar ropa de una manera ordenada, limpia y bien ajustada mientras en la propiedad de la escuela y/o en la asistencia de actividades patrocinadas por la escuela. Vestuario, joyas y otros accesorios serán monitoreados por los maestros y la directora. A discreción de los maestros o directora, los estudiantes que se vistan inapropiadamente se esperará que llamen a su padre/custodio pidiendo un cambio de ropa, o a el/ella se les dará atuendos apropiados para cambiarse en la escuela.

Se espera que los estudiantes se ajusten a las siguientes guías de vestir:

- Las camisas, blusas, y vestidos deben cubrir completamente el abdomen y espalda. Las camisas deben cubrir la cintura de los pantalones, shorts o faldas sin el diafragma visible. Los pantalones deben usarse asegurados a la cintura (no pantalones de mezclilla debajo de la cintura o pantalones demasiado grandes).
- Ropa con hoyos excesivos no serán tolerados.
- La ropa deberá ser suficiente para ocultar la vestimenta interior en todo tiempo.
- Ropa extremadamente apretada o reveladora, transparentes o tejidos de rejilla, y caídos de hombros o piezas escotadas son prohibidas.
- Faldas, shorts, y vestidos deben ser a media pierna o más largos enfrente y atrás. Corte o aperturas en las piernas no deben estar arriba de la media pierna.
- Ropa (incluyendo accesorios) no debe publicar, promocionar, o tener la imagen de una bebida alcohólica, drogas, parafernalia de drogas, comportamiento violento u otras imágenes inapropiadas.
- Ropa (incluyendo accesorios) no deben demostrar lenguaje vulgar u ofensivos o símbolos, como símbolos de pandillas.
- Se requiere de calcetas y tenis para las clases de Educación Física.
- Cadenas largas para billeteras deben dejarse en casa.
- Cachuchas y sombreros, orejeras, gafas de sol y pañuelos no pueden ser usados dentro del edificio. Estos artículos deben ser quitados antes de la entrada.
- Vestido y accesorios que representan un riesgo de seguridad no se permiten durante la clase de educación física.

Nota: Los tenis también se recomiendan para el recreo, por razones de seguridad, las chanclas no se recomiendan para jugar afuera.

Derechos y Responsabilidades del Estudiante

Todos los estudiantes tienen el derecho de gozar de la protección de sus derechos por las constituciones federal y estatal y leyes para personas de su edad y madurez en el ambiente escolar. Los estudiantes deben ejercer sus derechos razonablemente y evitar violar los

derechos de los demás. Los estudiantes que violen los derechos de los demás o las políticas del distrito o reglas serán sujetos a medidas disciplinarias.

Conducta Estudiantil Prohibida

Los estudiantes pueden ser disciplinados por mala conducta, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente:

1. El uso, posesión, distribución, compra o venta de productos de tabaco, incluyendo cigarrillos electrónicos.
2. El uso, posesión, distribución, compra o venta de bebidas alcohólicas. Estudiantes que están bajo la influencia de una bebida alcohólica no están autorizados a asistir a la escuela o a funciones escolares y son tratados como si tuvieran alcohol en su posesión.
3. El uso, posesión, distribución, compra o venta de:
 - a.) Cualquier droga ilegal, sustancia controlada o cannabis (incluida la marihuana, la marihuana medicinal o el hachís).
 - b.) Cualquier esteroide anabólico a menos que este siendo administrado de acuerdo con la prescripción de un médico o Practicante autorizado.
 - c.) Cualquier sustancia de mejora del rendimiento en la lista de sustancia prohibida más actual de la Asociación de la escuela secundaria de Illinois a menos que este siendo administrado de acuerdo con la prescripción de un médico o practicante autorizado.
 - d.) Cualquier receta de una medicina no prescrita para el estudiante por un médico licenciado, o cuando sea utilizado una manera incompatible con la prescripción o estudiante para quien le ha recetado cannabis medicinal, es prohibida.
 - e.) Cualquier inhalador, si contiene una droga ilegal o sustancia controlada: (a) que un estudiante crea que es, o pueda causar intoxicación, alucinación, excitación o insensibilizar el cerebro o el sistema nervioso; o (b) que el comportamiento de un estudiante lleve a una persona razonables a creer que el estudiante planeaba la inhalación para causar intoxicación, alucinación, excitación o para insensibilizar el cerebro o sistema nervioso.
 - f.) "Parecidas" o medicinas falsificadas, incluso a sustancias que no contienen una droga ilegal o sustancias controlada, pero una: (a) que el estudiante cree que es, o representa ser, una droga ilegal, sustancias controladas u otra sustancia prohibida por esta política.
 - g.) La parafernalia de drogas incluyen aparatos que son o pueden ser usados para: (a) ingerir, inhalar o inyectar cannabis o sustancias controladas en el cuerpo; y (b) para cultivar, procesar, almacenar u ocultar cannabis o sustancias controladas.
 - h.) Cualquier sustancias inhalada, inyectada, fumada, consumida o por otra parte ingerido o absorbido con la intención de causar el cambio fisiológico o psicológico del cuerpo, incluso sin limitación, caféina pura en tabletas o en polvo. Los estudiantes que están bajo la influencia de cualquier sustancia prohibida no se permitirán en la escuela o cualquier actividad escolar y son tratados como si tuvieran la sustancia prohibida, según corresponda, en su poder.
4. El uso, posesión, control o la transferencia de un "arma" o violar los procedimientos enumerados a continuación en la sección de Prohibición de Armas de este manual.
5. El uso o posesión de cualquier localizador dispositivo electrónico.
6. El uso de un teléfono celular personal, celular inteligente, dispositivo de video grabadora, asistente persona digital (PDA), o cualquier dispositivo electrónico similar en la manera que pueda interrumpir el ambiente educacional o viole los derechos de los otros, incluyendo usando el dispositivo para tomar fotos en los vestidores o en los baños, hacer trampa, o de alguna forma violar las reglas de conducta estudiantiles.) tomar fotos en vestuarios o cuartos de baño;(2) hacer trampa; y (3) la creación, enviando, compartiendo, viendo, recibiendo o poseyendo un incidente visual de engaño o no consensual de la difusión privada de imágenes sexuales es decir, sexting. A menos que se prohíba por esta política o la directora, todo celular y dispositivos electrónicos similares deben estar apagados y fuera de vista durante clases regulares, al menos que: (a) la maestra otorgue el permiso; (b) el uso del dispositivo es prohibido en el programa de educación individualizado del estudiante (IEP); (c) se utiliza durante el periodo del almuerzo del estudiante; o (d) se necesite en una emergencia que amenace la seguridad del estudiante, personal u otros individuos.
7. El uso o posesión de un puntero láser a menos que este bajo la supervisión directa de uno de los miembros del personal y en el contexto de la instrucción.
8. Desobedecer las normas de conducta de los estudiantes o las directivas de los miembros del personal o funcionarios de la escuela. Ejemplos de desobedecer las directivas de un miembro del personal incluye no cuando el personal le pide que pare de hacer algo, presentar identificación escolar o someterse a una búsqueda.
9. Participar en la deshonestidad académica, incluyendo trampa, plagiar deliberadamente, por error dar o recibir ayuda durante un examen académico, y erróneamente obtener copias de cualquier prueba o resultados.
10. La intimidación, acoso o cualquier tipo de comportamiento agresivo que cause daño físico o psicológico a un miembro del personal o de otro estudiante o alentar a otros estudiantes a involucrarse en este comportamiento. La conducta prohibida incluye específicamente, sin limitación, cualquier uso de la violencia, la intimidación, fuerza, ruido, coerción, amenazas, acoso, hostigamiento, acoso sexual, humillación pública, robo o destrucción de la propiedad, las represalias,

las novatadas, la intimidación a través de la transmisión de información de una computadora de la escuela, la red de computadora de la escuela, o de otro equipo electrónico similar de la escuela, u otro comportamiento comparable.

11. Participar en cualquier actividad sexual, incluyendo sin limitación, tocar ofensivo, acoso sexual, indecente exposición (incluyendo enseñar el trasero) y asalto sexual.
12. Participar en violencia en el noviazgo adolescente
13. Causar o intentar causar daño, robo, o intento de robo de la propiedad de la escuela o propiedad personal de otra persona.
14. Entrando en la propiedad escolar o a un establecimiento escolar sin la debida autorización.
15. En ausencia de la creencia razonable que una emergencia existe, llamando a respondedores de emergencia (llamar a 911); señalización o desactivar alarmas o señales que indican la presencia de una emergencia; o indicando la presencia de una bomba o dispositivo explosivo por motivos escolares, autobús escolar o en cualquier actividad escolar.
16. Estar ausente sin excusa reconocida.
17. Estar involucrado en cualquier fraternidad, hermandad, o sociedad secreta.
18. Estar involucrado en una pandilla o participar en actividades pandilleras, incluyendo símbolos de pandillas o parafernalia.
19. La violación de cualquier ley penal, incluyendo, pero no limitado al, asalto, agresión, incendio, robo, los juegos de azar, espionaje, y las novatadas.
20. Participar en cualquier actividad, dentro o fuera del campus, que interfiera con la interrupción o que afecte adversamente el ambiente escolar, las operaciones de la escuela, o una función educativa, incluyendo, pero no limitado a la conducta que razonablemente se pueda considerar que: (a) es una amenaza o un intento de intimidación a un miembro del personal, o (b) poner en peligro la salud o la seguridad de los estudiantes, personal o propiedad de la escuela.
21. Hacer una amenaza explícita en un sitio web en contra de un empleado de la escuela, un estudiante, o cualquier otro personal relacionado con la escuela si la página de Internet a través del cual se hizo la amenaza es un sitio que es accesible dentro de la escuela en el momento en que se hizo la amenaza o fue a disposición de terceros que han trabajado o estudiado en el marco de la escuela en el momento en que se hizo la amenaza y la amenaza que podría ser razonablemente interpretado como una amenaza a la seguridad y la protección de la persona amenazada por los derechos de sus o su situación laboral o condición de un estudiante dentro de la escuela.
22. El funcionamiento de un sistema de avión desarmado (AUS) o drones para cualquier propósito en la escuela o en cualquier evento de la escuela a menos que reciba autorización de la directora del edificio.

Para los propósitos de este reglamento, el termino “posesión” incluye el tener control, custodia o cuidado, actualmente o en el pasado, de cualquier objeto o substancia, incluso situaciones en las cuales el articulo esta (a) en la persona del estudiante, o (b) contenido en otro objeto que pertenece a, o bajo el control de, el estudiante, tales como en la ropa del estudiante, mochila, automóviles, (c) en el locker del estudiante, escritorio, u otra propiedad de la escuela, o (d) en cualquier lugar propiedad de la escuela o en alguna actividad patrocinada por la escuela; o (e) en el caso de drogas y alcohol, sustancias digerida por la persona.

Esfuerzos, incluyendo el uso de intervenciones positivas y apoyo será hecha para disuadir a los estudiantes, mientras en la escuela o en un evento relacionado de la escuela, de tomar parte en comportamientos agresivos que pueden producir razonablemente el daño físico o psicológico a alguien más.

Ninguna acción disciplinaria será adoptada en contra de cualquier estudiante que se basa total o parcialmente sobre el rechazo de los padres/tutor del estudiante para administrar o dar su consentimiento para la administración de medicamentos psicotrópicos o psicoestimulantes para el estudiante.

Informes de Comportamiento Agresivo

Ley de Illinois requiere que un distrito escolar notifique a los padres o tutor de un niño que se dedica a un comportamiento agresivo, incluyendo tales conductas como la intimidación y los mencionados anteriormente (#10).

El Superintendente o persona designada debe asegurar que el padre/tutor del estudiante que participe en el comportamiento agresivo sea notificado del incidente. La falta de proporcionar tal notificación no limita la autoridad de la Junta para imponer la disciplina, incluyendo la suspensión o expulsión, por tal comportamiento.

Cuando y Donde las Reglas de Conducta se Aplicarán

Las razones para acción disciplinaria, incluyendo las descritas más detalladamente más adelante en este reglamento, se aplican cuando la conducta del estudiante está razonablemente relacionada a la escuela o actividades escolares, incluyendo, pero no limitadas a:

1. En propiedad de la escuela antes, durante, o después de horas de escuela o a cualquier hora;

2. Fuera de la propiedad de la escuela en actividades patrocinadas, o evento, o cualquier actividad, o aun cuando está remotamente relacionada con la escuela;
3. Viajando a o de la escuela o en una en una actividad escolar, función o evento, o
4. Dondequiera, si la conducta puede razonablemente ser considerada una amenaza o un intento de intimidación a un miembro del personal, o una interferencia con los propósitos de la escuela o función educativa.

Medidas Disciplinarias

Los funcionarios de la escuela deberán limitar el número y duración de expulsiones y suspensiones de la escuela a la medida posible y cuando sea practicable y razonable, deberá considerar las formas de disciplina no excluyente antes de usar suspensiones o expulsiones fuera de la escuela. El personal de la escuela no deberá sugerir o animar a los estudiantes a abandonar la escuela voluntariamente debido al mal comportamiento o dificultades académicas. Las medidas disciplinarias pueden incluir:

1. Notificación al padre(s)/custodio(s).
2. Conferencia Disciplinaria.
3. Retención de privilegios.
4. Removerlos de la clase temporalmente.
5. Devolución de bienes o restitución de la propiedad perdida, robada o dañada.
6. Suspensión dentro de la escuela.
7. Estudio después de la escuela o estudio en los días de sábados, siempre y cuando los padres(s)/tutores han sido notificados. (Si no se pueden hacer arreglos de transporte, una alternativa disciplinaria debe ser tomada.)
8. Trabajo comunitario.
9. Incautación de contrabando; Confiscación y retención de los bienes personales que se utilizó para violar las reglas de la escuela.
10. Suspensión del privilegio de subir al bus.
11. Suspensión de la escuela y todas las actividades escolares hasta 10 días. A un estudiante suspendido se le prohibirá que este en propiedad de la escuela.
12. Expulsión de la escuela y todas las actividades patrocinadas por la escuela y eventos por un periodo de tiempo definido que no exceda de 2 años calendario, cuidando que los procedimientos apropiados se sigan. Un estudiante expulsado tiene prohibido estar en propiedad de la escuela.
13. Transferencia a un programa alternativo si el estudiante es expulsado o califica para la transferencia bajo la ley estatal.
14. Notificación a las autoridades juveniles cuando la conducta involucre drogas ilegales (sustancias controladas), o “parecidas” alcohol, o armas o en otras circunstancias como autorizado por el acuerdo de reportaje recíproco entre el distrito y fuerzas de seguridad locales.

La Junta buscará restitución de los estudiantes y su padre(s)/custodio(s) por vandalismo u otros actos del estudiante que cause daño a la propiedad de la escuela.

La lista anterior de medidas disciplinarias es una variedad de opciones que no siempre será aplicable en cada caso. En algunas circunstancias, no puede ser posible evitar suspender o expulsar a un estudiante porque las intervenciones del comportamiento, que no sea una suspensión o expulsión, no serán apropiadas o disponibles, y la única forma razonable y práctica para resolver la amenaza o la dirección de la interrupción es una suspensión o expulsión.

Castigo Corporal

El castigo corporal es ilegal y no se utilizará. El castigo corporal es definido como dar una cachetada, pegar con una paleta, poner a un estudiante en posiciones que causen dolor, o causar daño físico intencionadamente. El castigo corporal no incluye al personal certificado al que se le permite el uso razonable de fuerza necesaria para mantener seguros a los estudiantes, personal de la escuela, o personas, o por el propósito de autodefensa o defensa a la propiedad.

Prohibición de Armas

Un estudiante quien es determinado de haber traído un de los objetos siguientes a la escuela, cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela, o cualquier actividad o evento que lleva una relación razonable a la escuela será expulsado por un periodo de no menos de un año escolar, pero no más de 2 años.

(1) Un arma de fuego, lo que significa cualquier pistola, rifle, escopeta o carabina, un arma como se define en la Sección 921 del Título 18 del Código de los Estados Unidos, arma de fuego como se define en la Sección 1.1 de la Tarjeta de Identificación Propietarios. O armas de fuego como se define en la Sección 24-1 del Código Criminal de 1961. El periodo de expulsión puede ser modificado por el superintendente, y la determinación del superintendente puede ser

modificado por el Consejo Escolar sobre una base de caso por caso.

(2) un cuchillo, nudillos de latón u otra arma de nudillo independientemente de su composición, un Billy club o cualquier otro objeto si utilizado o intentado utilizar para causar daño corporal, incluyendo “parecidos” de cualquier arma de fuego según lo definido anteriormente.

Los requisitos de expulsión pueden ser modificados por el superintendente, y la determinación del superintendente puede ser modificada por el consejo escolar por la base de caso por caso.

Pandillas y actividad de Pandillas Prohibida

Una “pandilla” (ganga, mara) es definida como cualquier grupo, club u organización de dos o más personas cuyo propósito incluye el de llevar a cabo actos ilícitos o violación del reglamento escolar. La Escuela de Arcola cree que la presencia de bandas (maras), actividades de tales y grupos indeseables tienen el potencial de causar mayor interrupción y/o interferencias materiales con el ambiente y actividades escolares; por lo tanto, ningún estudiante en o alrededor de la propiedad de la escuela o en cualquier actividad escolar podrá: (1) Usar, poseer, distribuir, mostrar o vender cualquier tipo de ropa, joyería, emblemas, insignia, símbolo, señal, parafernalia u otro artículo que muestre evidencia de membresía o afiliación a cualquier banda (ganga, mara); cometer cualquier acto o comportamiento, el uso de gestos verbales o no-verbales, saludos, dibujos, tatuajes, etc. indicando membresía o afiliación a una banda (ganga, mara); (2) Usar lenguaje o cometer cualquier acto o comportamiento en apoyo de intereses de cualquier banda (ganga, mara), incluyendo, pero no limitado a, solicitar membresía, intimidación, amenazas, cometer cualquier acto ilegal o violación de los reglamentos de la escuela. (3) Solicitar de cualquier persona de pagar protección o intimidar, acosar o amenazar a cualquier persona. (4) Cometer cualquier acto ilegal o violación de los reglamentos del distrito. (5) Iniciar a otros estudiantes para actuar con violencia física sobre cualquier otra persona.

Disciplinas de Estudiantes con Discapacidades

Intervenciones conductuales

Intervenciones conductuales se deben de usar con estudiantes con discapacidades para promover y mejorar el comportamiento deseado y reducir los comportamientos identificados inapropiados. El Consejo Escolar establecerá y mantendrá un comité para desarrollar, implementar, y supervisar los procedimientos de uso de intervenciones conductuales para niños con discapacidades.

Disciplina de los Estudiantes de Educación Especial

El Distrito deberá cumplir con la Ley de Mejoramiento de la Educación de Individuos con Discapacidades de 2004 y las reglas del Estado de Illinois Consejo de Educación de la Educación Especial cuando se trata de disciplinar a estudiantes de educación especial. Ningún estudiante de educación especial será expulsado si el acto de desobediencia grave o mala conducta del estudiante es una manifestación de su capacidad.

Delegación de Autoridad

Cuando cada maestro o personal de la escuela tengan estudiantes bajo su cargo, están autorizados para imponer cualquier medida disciplinaria, excepto el de suspensión, expulsión, castigo corporal, o suspensión en la escuela, que sea apropiada y de acuerdo con el reglamento y reglas de disciplina estudiantil. Los maestros, otros empleados certificados de educación y otras personas que proveen un servicio relacionado para o respecto a un estudiante, pueden usar fuerza razonable como sea necesario para mantener la seguridad de los demás estudiantes, personal escolar, u otras personas, o para el propósito de auto-defensa, o defensa de la propiedad. Los maestros pueden remover estudiantes de la clase por comportamiento disruptivo.

El superintendente o directora están autorizadas para imponer las mismas medidas disciplinarias que los maestros y pueden suspender a estudiantes culpables de desobediencia excesiva o mala conducta en la escuela (incluyendo funciones escolares) y de subirse al bus escolar, hasta por 10 días consecutivos de escuela, cuidando que los procedimientos apropiados se sigan. La Junta Escolar puede suspender a un estudiante de subirse al bus por más de 10 días por razones de seguridad.

Transporte en el Autobús

Mientras los estudiantes están en el autobús, están bajo la supervisión del conductor del autobús. En muchos casos, problemas de disciplina pueden ser manejados por el conductor del autobús. En caso de una remisión disciplinaria escrita, problemas de autobús del estudiante serán investigados y manejados por la directora del edificio.

Se espera que los estudiantes sigan todas las reglas escolares mientras en el autobús. Un estudiante puede ser suspendido de transporte escolar hasta 10 días consecutivos de escuela por violar reglas de la escuela o por tomar parte en otra desobediencia grave o mala conducta. El consejo escolar puede suspender al estudiante de viajar en el autobús escolar por un periodo superior a 10 días por razones de seguridad. Los procedimientos de suspensión regulares del distrito deben ser usados para suspender el privilegio de un estudiante del autobús de escuela.

Un estudiante que está suspendido de viajar en el autobús escolar y que no tiene transporte alternativo a la escuela tendrá la oportunidad de hacer todo el trabajo perdido para el crédito académico equivalente. Es la responsabilidad de los padres o tutores de notificar a la escuela de que el estudiante no tiene transportación alternativa a la escuela.

En el interés de la seguridad del estudiante y conforme a la Ley del Estado, también se espera que los estudiantes observen lo siguiente:

1. Vestirse apropiadamente para el clima. Asegúrese de que todos los cordones, lazos, correas, etc., en toda la ropa, mochilas y otros elementos, son acortados o quitadas para disminuir la probabilidad de que queden atrapados en las puertas de los autobuses, barandillas o los pasillos.
2. Llegar a tiempo a la parada del autobús, y permanezca lejos de la calle mientras espere al autobús.
3. Mantenerse alejado del autobús hasta que se pare completamente y el conductor le señala de abordar. Entrar en fila sin empujar. Siempre use los pasamanos.
4. Tomar asiento inmediatamente y permanecer sentados mirando hacia adelante. Mantenga las manos, los brazos y la cabeza en el interior del autobús.
5. Hablar en voz baja en el autobús. No gritar o hacer ruidos fuertes que pueden distraer al conductor del autobús. Tablet, iPods, iPads, celulares, y otros dispositivos electrónicos deben estar en silencio en el autobús a menos que el estudiante use audífonos.
6. Ayude a mantener el autobús limpio. Mantenga cosas personales lejos del pasillo y lejos de las salidas de emergencia. Comer y beber no son permitidos en el autobús.
7. Siempre escucha las instrucciones del conductor. Ser amable con el conductor y otros estudiantes. Sentarse con las manos a sí mismo y evite hacer ruidos que molesten a otros pasajeros o distraer al conductor. Permanecer sentados, mantener tus manos, brazos y cabeza dentro del autobús en todo momento.
8. Espere hasta que el autobús llegue a una parada completa antes de pararse. Utilice la barandilla al salir del autobús.
9. Mantenerse fuera de la zona de peligro al lado del autobús donde el conductor puede tener dificultad para verlos. Tome cinco pasos gigantes del autobús y fuera de la zona de peligro, hasta que pueda ver al conductor y el conductor te pueda ver a ti. Nunca gatea por debajo del autobús.
10. Si tiene que cruzar la calle después de bajar del autobús, espera la señal del conductor y luego puedes cruzar por delante del autobús. Puedes cruzar la calle solamente después que mires por ambos lados para ver sino viene tráfico.
11. Nunca corras detrás del autobús, incluso si se te cayó o se te olvidó algo.

Las cámaras de video y audio pueden estar activas en autobuses para registrar la conducta estudiantil y pueden ser usadas con los objetivos de investigación sobre mala conducta o accidente en el autobús.

Para preguntas relacionadas con problemas de transporte escolar, póngase en contacto con Gould's Bus Service – 253-2232

Conducta en el Autobús

Todos los estudiantes deberán seguir las normas del Autobús de la Escuela de Arcola CUSD #306. Un estudiante puede ser suspendido del autobús por hasta 10 días consecutivos de escuela por la desobediencia extrema o mala conducta que incluye; pero no se limitan a lo siguiente:

1. Por violación de cualquier regla escolar o política del distrito escolar.
2. Heridas deliberadas o amenazas de herir al conductor del autobús u otro pasajero.
3. Destrucción deliberada o repetitiva del autobús.
4. Uso de palabras obscenas.
5. Desobediencia deliberada de una directiva de un conductor de autobús o de otro supervisor.
6. Cualquier otro comportamiento que la administración considere como una amenaza en el funcionamiento seguro del autobús y/o sus ocupantes.

Si un estudiante es suspendido de privilegio de usar el servicio del autobús por desobediencia o mal comportamiento en el autobús, el Consejo Escolar puede suspender a un estudiante del uso del autobús por un periodo de más de 10 días por razones de seguridad.

Un estudiante suspendido del uso del autobús que no tiene transportación alternativa a la escuela puede tener la oportunidad de completar tarea o trabajo para crédito equivalente académico. Sera la responsabilidad de los padres del estudiante o tutor de notificar a la escuela de que el estudiante no tiene transportación alternativa.

Procedimientos de Suspensión

Los procedimientos de suspensión son los siguientes:

1. Antes de la suspensión, se le concederá al estudiante una conferencia durante la cual se le explicarán los cargos y se le dará la oportunidad al estudiante de responder a los cargos.
2. No se requiere de una conferencia pre-suspensión y el estudiante puede ser suspendido inmediatamente cuando la presencia del estudiante represente un continuo peligro para personas o propiedad o una amenaza de interrupción del proceso educacional. En tal caso, la notificación y conferencia se llevarán a cabo lo antes posible.
3. Cualquier suspensión será reportada inmediatamente al Padre(s)/custodio(s) del estudiante. Una notificación por escrito de la suspensión establecerá las razones para la suspensión, incluyendo cualquier regla de la escuela que fue violada, y una notificación al padre(s)/custodio(s) de sus derechos para una revisión de la suspensión. Una copia de la notificación será entregada a la superintendente.
4. A petición del padre(s)/custodio(s), una revisión de la suspensión será conducida por la Junta Escolar o un oficial de audiencia será nombrado por la Junta. En la revisión, los padres/custodio del estudiante pueden compadecer y discutir la suspensión con la Junta o su oficial de audiencia y puede ser representado por un asesor. Después de la presentación de la evidencia o de recibir el reporte del oficial de audiencia, la Junta tomará tal acción si lo encuentra apropiado.

Nota: Suspensión dentro de la Escuela (ISS) es considerada una ausencia con excusa mientras que Suspensión fuera de la Escuela (OSS) es considerada una ausencia sin excusa. Durante una Suspensión fuera de la Escuela se espera que todo trabajo se complete al regreso para obtener los créditos por las asignaciones. Cualquier prueba que se haya faltado se podrá retomar el día del regreso

Procedimientos de Expulsión

Los procedimientos de expulsión son los siguientes:

1. Antes de la expulsión, el estudiante y padre/tutor serán provistos de una notificación de la hora, lugar y propósito de la audiencia a través del correo registrado o certificado solicitando la presencia del padre/custodio. Si se pide, el estudiante tendrá una audiencia, a la hora y lugar designado en la notificación, conducida por la Junta o un oficial de audiencia asignado por la Junta. Si un oficial de audiencia es asignado por la Junta, el o ella reportará a la Junta la evidencia presentada en la audiencia y la Junta tomará tal acción final si lo encuentra apropiado.
2. Durante la audiencia de expulsión, el estudiante y su padre(s)/custodio(s) pueden ser representados por un asesor, presentar testigos y otra evidencia, y hacer preguntas a los testigos. En la audiencia de expulsión, la Junta u oficial de audiencia escuchará la evidencia o si el estudiante es culpable de desobediencia excesiva o mala conducta como se le acusa. Después de la presentación de la evidencia o entrega del reporte del oficial de audiencia, la Junta decidirá la culpabilidad y tomará la acción que considere apropiada.

El estudiante que esté sujeto a una suspensión o expulsión será elegible para transferencia a un programa escolar alternativo.

Re-Acoplamiento del Regreso de Estudiantes

La directora de la escuela o su designado deberá cumplir con un alumno que regresa a la escuela de una suspensión escolar, expulsión o ajuste escolar alternativo. El objetivo de esta reunión será apoyar la capacidad del estudiante de tener éxito en la escuela después de periodo de exclusión y debe incluir una oportunidad para el estudiante que ha sido suspendido para completar todo trabajo equivalente de un crédito académico.

Prevención y Respuesta al Bullying, Intimidación, y Acoso

El bullying, la intimidación, y el acoso disminuyen las habilidades de los estudiantes para aprender y las habilidades de la escuela para educar. Prevenir a los estudiantes para no estar implicados en este tipo de comportamiento perturbador es un objetivo importante en la escuela.

El bullying basándose en raza, color, nacionalidad, estado de inmigración, estado militar, estado de descarga desfavorable de los militares, sexo, orientación sexual, identidad de género, identidad o expresión relacionada con el género, antepasados, edad, religión, discapacidad mental o física, orden de protección de estatus, no tener hogar, estado de matrimonio o parental, embarazo, asociación con personas o grupos de personas con una o más de las características nombradas anteriormente o cualquier otra característica de distinción está prohibido en las siguientes situaciones:

1. Durante cualquier programa o actividad educativa patrocinado por la escuela.
2. En la escuela o propiedad de la escuela, en los autobuses escolares u otros vehículos escolares, en las paradas designadas para agarrar el bus escolar o en actividades o eventos patrocinados por la escuela.
3. A través de la transmisión de información desde una computadora de la escuela, o a través de la red de la escuela u otro equipo electrónico de la escuela similar.
4. A través de la transmisión de información en una computadora a que tiene acceso en una ubicación no relacionados con la escuela

actividad, función o programa o con la utilización de la tecnología o de un dispositivo electrónico que no es de, alquilado, o usado por el distrito escolar o escuela si la intimidación causa una interrupción sustancial en el proceso educativo o la operación ordenada de una escuela.

Bullying incluye el bullying cibernético (bullying a través del uso de la tecnología, o cualquier comunicación electrónica) y significa cualquier acto o conducta severa o generalizada, física o verbal, incluyendo las comunicaciones escritas o electrónicas dirigidas hacia un estudiante que puede estar considerado afectado por una o más de una de las siguientes opciones:

1. Poner a un estudiante en una situación de miedo a que él o su propiedad sea dañada.
2. Causar un efecto perjudicial en la salud física o mental de un estudiante.
3. Interferir sustancialmente en el cumplimiento académico de un estudiante.
4. Interferir sustancialmente en la habilidad de un estudiante de participar o beneficiarse de servicios, actividades o privilegios del colegio.

Ejemplos de conductas prohibidas incluyen insultos, usando insultos de expresión despectivas, acechar, violencia sexual, ocasionando un daño psicológico, amenaza o causando daño físico, amenazadas o destrucción de propiedad, o usar o poseer productos que representan o implican odio o prejuicio de una de las características mencionadas anteriormente.

Se anima a cualquier estudiante a reportar inmediatamente. Un reporte se puede ser de forma oral o escrita al Director de Quejas del Distrito, al Coordinador de No Discriminación o a cualquier trabajador de la escuela con quien el estudiante se sienta cómodo hablando. Cualquiera, incluyendo miembros del personal y padres/tutores, que tenga información sobre un caso real de bullying debe informar al Director de Quejas del Distrito, a cualquier trabajador de la escuela. Informes anónimos también se aceptan por teléfono o por escrito.

Directores de Quejas:

Dr. Tom Mulligan (tmulligan @arcolaschools.com)
o Cathy Brimmer (cbrimmer@arcolaschools.com)
351 W. Washington St.
Arcola, IL 61910
217-268-4963

Se prohíbe una represalia o venganza contra cualquier persona que relate un acto de bullying. El acto de un estudiante de represalia o venganza será tratado como intimidación para efectos de determinar las consecuencias u otras acciones correctivas apropiadas.

Un estudiante no será castigado por informar del bullying o suministra información, incluso si la investigación de la escuela concluye que la intimidación no se produjo. Sin embargo, a sabiendas hacer acusaciones falsas o proporcionar información falsa se tratará como intimidación a efectos de determinar las consecuencias u otras acciones correctivas apropiadas.

Acoso Sexual Prohibido

Se prohíbe el acoso sexual de estudiantes. Una persona se compromete en acoso sexual cuando él o ella hacen insinuaciones sexuales no deseadas, peticiones de favores sexuales, y/o participa en otra conducta verbal o física, incluida la violencia sexual, de forma sexual o basadas en el sexo, impuesta sobre la base del sexo, que:

1. Niega o limita las disposiciones de ayuda educativa, beneficios, servicios, o tratamiento; o que hace que dicha conducta una condición de estatus académico de un estudiante; o
2. Tiene el propósito o efecto de:
 - a. Substancialmente interfiriendo con el ambiente educativo del estudiante;
 - b. Creando un ambiente educativo intimidante, hostil, u ofensivo ambiente educativo;
 - c. Privar a un estudiante de asistencia educativa, beneficios, servicios o tratamiento; o
 - d. Hacer sumisión o rechazo de tal conducta la base para decisiones académicas que afectan a un estudiante.

Los términos *intimidar*, *hostil*, y *ofensivo* incluye la conducta que tiene el efecto de humillación, vergüenza o incomodidad. Ejemplos de acoso sexual incluyen tocar, chistes o imágenes crudas, discusiones de experiencias sexuales, bromas con características sexuales, y la extensión de rumores relacionados con las personas presuntamente actividades sexuales. El termino violencia sexual incluye una serie de diferentes actos. Ejemplos de violencia sexual incluyen, pero no se limita a violación, acoso sexual, batería sexual, abuso sexual y coerción sexual.

Violencia en el Noviazgo Adolescente Prohibido

Participar en la violencia en el noviazgo adolescente que toma lugar en la escuela, propiedad de la escuela, en actividades particionadas por la escuela, o en vehículos utilizados para el transporte escolar siempre está prohibido. Para los propósitos de esta

política, el término teen dating violence (violencia durante el noviazgo adolescente) ocurre cuando el estudiante de 13 a 19 años de edad utiliza o amenaza con utilizar abuso físico, mental, o emocional para controlar a un individuo en la relación de noviazgo; o usa o amenaza con usar la violencia sexual en las relaciones de noviazgo.

Hacer una queja; Aplicación

Los estudiantes se animan a relatar reclamaciones o incidentes del acoso sexual, violencia durante el noviazgo adolescente o cualquier otra conducta prohibida al Coordinador de la no discriminación, directora del edificio, directora asistente, decano de estudiantes, o un administrador. Un estudiante puede elegir a una persona del mismo sexo, la queja se mantendrá confidenciales en la medida de lo posible dada la necesidad de investigar. Los estudiantes que hacen quejas de buena fe no serán castigados.

Director de Quejas y Coordinador de la No Discriminación:

Dr. Tom Mulligan (tmulligan@arcolaschools.com)

o a Cathy Brimmer (cbrimmer@arcolaschools.com)

351 W. Washington St.

Arcola, IL 61910

217-268-4963

Cualquier persona haciendo una falsa acusación sobre conducta prohibida será objeto de disciplina.

Búsqueda & Confiscar

Para mantener orden y seguridad en las escuelas, las autoridades escolares están autorizadas para llevar a cabo búsquedas razonables de propiedad y equipo escolar, así como de estudiantes y sus efectos personales. Las “autoridades escolares” incluyendo a los oficiales de enlace de la policía.

Propiedad Escolar y Equipo, así como Pertenencias Dejadas por los Estudiantes

Las autoridades escolares pueden inspeccionar y registrar propiedad y equipo que pertenece o es controlado por la escuela (como lockers, escritorios, y parqueo), así como efectos personales dejados por un estudiante, sin aviso a o sin el consentimiento del estudiante. Los estudiantes o tienen expectativa razonable de privacidad en estos lugares o áreas o en sus efectos personales dejados allí. La directora puede solicitar la ayuda de las autoridades oficiales de la ley para llevar a cabo inspecciones y búsqueda de drogas en lockers, escritorios, parqueos y otras propiedades y equipo de la escuela, armas, u otras sustancias o materiales peligrosos, incluyendo registros conducidos a través del uso de perros especialmente entrenados.

El Acceso a las Contraseñas y Sitios Web de Redes Sociales del Estudiante

Funcionarios de la escuela pueden requerir que un estudiante coopere en una investigación (incluso el compartimiento de registro y contraseñas del estudiante) si hay una información específica sobre la actividad en la cuenta del estudiante en un sitio web conectado a una red social que viola las normas disciplinarias o políticas del distrito escolar. En el curso de una investigación, el estudiante puede ser obligado a compartir el contenido que se reporta para que la escuela pueda hacer una determinación fáctica.

Estudiantes

Las autoridades escolares pueden registrar a un estudiante y los efectos personales en posesión del estudiante (como, bolsas de mano, billeteras, mochilas, loncheras, etc.) cuando hay sospecha razonable que el registro producirá evidencia que el estudiante ha violado o está violando la ley o las reglas de la escuela o distrito. El registro puede llevarse a cabo en manera que esté razonablemente relacionado a su objetivo de búsqueda y no se entromete excesivamente en relación a la edad y sexo del estudiante, y la naturaleza de la infracción.

Confiscación de Propiedad

Si una búsqueda produce evidencia que el estudiante ha violado o esta violando la ley o los reglamentos de la escuela o distrito, la evidencia puede ser confiscado e incautada por las autoridades escolares, y acción disciplinaria puede ser tomada. Cuando sea apropiado, la evidencia puede ser transferida a las autoridades legales correspondientes.

PROGRAMA DEL SERVICIO DE COMIDA

Bolsas con Comida

Los estudiantes pueden traer bolsas con comida a la escuela. Almuerzos nutritivos son fomentados; no recomendamos las bebidas azucaradas como refrescos y Kool-Aid. Si opta por un paquete de almuerzo, por favor envíelo con su hijo(a) en la mañana, para no incomodar al personal de la oficina o interrumpir clases con la entrega de comidas durante el día. Por favor ponga el nombre del estudiante en la bolsa de comida o lonchera. Las bolsas de comidas no son refrigeradas mientras estén en la escuela; por lo tanto, los padres deberán tomar precauciones con respecto a la selección de comida y su preparación. Los estudiantes pueden comprar leche en la cafetería.

Desayuno en la Cafetería & Almuerzo

Los menús serán enviados a casa cada mes. Usted puede comprar desayuno y/o almuerzo por día, semana, o mes. Los precios del almuerzo serán publicados en Línea y proporcionados a familias en el día de la matriculación.

Gratis o Reducido – Elegibilidad de servicios de precio reducido

Cuando un estudiante no puede pagar por sus servicios de comida, se aplicarán cargos por categoría de elegibilidad del estudiante y serán procesados por el distrito en consecuencia.

La elegibilidad de un estudiante para servicios de comida gratis y/o de precio reducido será determinada por los requisitos de ingresos, estándares de ingreso de tamaño de la familia, activada anualmente por el Departamento de Agricultura y distribuido por la Junta de educación del estado de Illinois.

Cargo de Almuerzo proporcionadas por el Distrito

La Directora del edificio y el personal del distrito trabajarán conjuntamente para evitar que se acumulen cargos de comida. Todo el esfuerzo necesario para reunir todos los fondos debidos al distrito será hecho en una base regular y antes del final de año escolar. Póngase en contacto con la directora o persona asignada sobre si sus cargos pueden ser prorrogados al final del año escolar, por ejemplo, más allá de 30 de junio.

Cuando los fondos son bajos o hay un balance negativo, recordatorios serán proporcionadas al personal y a los padres/tutores con regularidad durante el año escolar. Si un padre/tutor con regularidad no puede proporcionar el dinero de la comida y no califica para precios reducidos o comida gratis, la directora o persona designada, dirigirá el próximo curso de acción. Continua falta de dinero para la comida puede requerir que el distrito notifique al Departamento de Niños y servicios de la Familia (DCFS) y/o tomar medidas legales para recuperar los cargos de comida impagados.

CLIMA INCLEMENTE & PROCEDIMIENTOS DE SALIDA DE EMERGENCIA

La escuela utilizará un sistema automatizado de aviso, School Reach, para notificar a padres/custodios acerca de cualquier plan especial por cierre de la escuela o cualquier modificación del horario escolar. Es imperativa que la escuela sea informada de cualquier cambio de números de teléfonos para que usted pueda recibir los mensajes del Alcances Escolares. Estos cambios también serán comunicados a través de estaciones claves de radio y televisión incluyendo:

Radio:

WSOY 1340 AM (Decatur)
WLRW 94.5 FM (Champaign)
WDWS 95.5 FM (Champaign)

WXIT 99.1 (Danville)
WLBH 1170 (Mattoon)
WIXY 100.3 (Champaign)

Televisión:

WCIA Canal 3 (Champaign)
WICD Canal 15 (Champaign)
WAND Canal 17 (Decatur)

Por favor llame a la oficina de la escuela primaria **solamente como último recurso** para preguntar acerca de cierre de la escuela. Para asegurar que su hijo(a) tenga un lugar alternativo para ir en la eventualidad de que la escuela sea despedida temprano, hable con su hijo(a) por anticipado para que el/ella sepa que hacer. En la mayoría casos, no se llamará a los padres, por lo que es importante tener un plan.

INFORMACIÓN MISCELANEA

Protección de la Privacidad de Estudiantes

Encuestas Realizadas por Terceros

Antes de que un funcionario escolar o miembro del personal administre o distribuya una encuesta o evaluación creada por un tercero para un estudiante, se notificara a los padres/tutores del alumno y puede inspeccionar la encuesta o evaluación, previa petición y en un plazo razonable de solicitud. Esto se aplica a todas las encuestas: (1) que es creado por una persona o entidad que no sea un funcionario del distrito, miembro del personal o estudiante, (2), independientemente de si el estudiante responde a las preguntas puede ser identificado, y (3) independientemente del tema de las preguntas.

Los padres que se opongan a la divulgación de la información relacionada a su hijo(a) a un tercero, pueden hacerlo por escrito al director de la escuela.

Encuestas Solicitando Información Personal

Las autoridades escolares y miembros del personal no solicitan ni revelan la identidad de cualquier estudiante que completa cualquier encuesta o evaluación (creado por cualquier persona o entidad, incluyendo la escuela o distrito) que contienen uno o más de los siguientes elementos:

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o el padre/tutor del estudiante.
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante.
3. comportamientos sexuales o actitudes.
4. Ilegal, antisocial, auto-incriminación, o degradante.
5. Evaluaciones criticas de otros individuos con quienes los estudiantes tienen relaciones familiares cercanas.
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas o análogas, tales como l.as relaciones con abogados, médicos, y ministros.
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o el padre/tutor del estudiante.
8. Ingresos distintas de las exigidas por ley para determinar la elegibilidad del programa.

Padre/tutor del estudiante serán notificados y podrán inspeccionar la encuesta o evaluación y pueden negarse a permitir que sus hijos(a) participen en la encuesta. La escuela no penalizara a cualquier estudiante cuyo padre/tutor ejerza esta acción.

Plan de Manejo de Asbestos de Arcola CUSD # 306

El Departamento de Salud Pública de Illinois y la Agencia Federal de Protección Ambiental han determinado que asbestos es un peligro potencial para la salud y precauciones deben ser tomadas para evitar molestar cualquier material que contenga asbestos. Nuestros edificios fueron inicialmente inspeccionados por asbestos el 15 de agosto de 1989. La ley requiere vigilancia visual de áreas que contienen asbestos las cuales deben ser completadas cada 6 meses y una reinspección debe realizarse cada 3 años. Cualquier evidencia de alteración o cambio en la condición será documentada en el plan de manejo como es requerido. Ninguna supresión será hecha cuando los estudiantes y personal estén presentes.

El Plan de Manejo de Asbestos de Arcola CUSD # 306 está disponible para el público en la oficina de la unidad. También puede ser visto visitando la página electrónica del distrito. Dirija cualquier preocupación referente a los materiales que contienen asbestos a la superintendente.

Notificación de Aplicación de Pesticidas

El distrito mantiene el registro de los padres/custodios de estudiantes que se han registrado para recibir una notificación por escrito o llamada telefónica previa a la aplicación de pesticidas en la escuela. Para ser agregado a la lista, por favor póngase en contacto con la oficina de la superintendente. La notificación se dará antes de la aplicación del pesticida. No se requiere de una notificación previa si hay amenaza inminente a la salud o propiedad.

Acomodaciones para Individuos con Discapacidades

A los individuos con discapacidades se les dará la oportunidad de participar en todos los servicios patrocinados por la escuela, programas, o actividades. Individuos con discapacidades deberán notificar al superintendente o directora si tienen una discapacidad que requerirá de asistencia especial o servicio y, si es así, que servicios son requeridos. Esta notificación debe hacerse lo más pronto posible antes de la función, programa o reunión.

Ejercicios de Seguridad y Conducta

Ejercicios de seguridad ocurrirán en ocasiones establecidas por la Junta escolar. Se requiere que los estudiantes permanezcan callados deben cumplir con las instrucciones de los oficiales de la escuela durante los ejercicios de emergencia. Habrá un mínimo de (3) tres

prácticas de evacuación, un mínimo de una (1) práctica por clima severo (refugio-en-lugar), un mínimo de un (1) ejercicio con oficiales de la ley, y un mínimo de una (1) práctica de evacuación del bus cada ciclo escolar. Podrá haber más ejercicios a discreción de la administración. Las prácticas no serán precedidas de un aviso para los estudiantes.

Igualdad de Oportunidades y Equidad de Sexo

Igualdad de oportunidades de Educación y extracurriculares estarán disponibles para todos los estudiantes no importando raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen, edad, creencias religiosas, discapacidad física o mental, o situación de falta de vivienda, o estado matrimonial o paternal actual o potencial, incluyendo el embarazo.

Cualquier estudiante o padre/tutor con cualquier queja de equidad de sexo o igualdad de oportunidades pueden comunicarse a la Oficina de la Unidad al 217-268-4963.

Mandato para reportar al Estado

Cualquier empleado de un distrito escolar en el Estado de Illinois tiene mandato de reportar bajo el *Abused and Neglected Child Reporting Act*. Por lo tanto, se requiere que cada empleado escolar **reporte o cause que un reporte sea hecho** a la línea del Niño Abusado 1-800-252-2873 cuando el/ella tenga causa razonable de creer que un niño conocido en su capacidad profesional u oficial está siendo abusado o descuidado.

Cualquier empleado que voluntariamente falla en reportar a un niño que se sospecha que es abusado o descuidado será culpable de una falta Clase A, se le suspenderá o revocada su licencia, y será sujeto a disciplina incluyendo el despido.

Ley de Notificación de Ofensor Sexual y Ofensor Violento

La ley estatal requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres la información acerca de los ofensores sexuales y ofensores violentos contra menores.

Puede encontrar el Registro de Ofensores Sexuales de Illinois/Illinois Sex Offender Registry en el sitio web de la policía estatal de Illinois:

www.isp.state.il.us/sor/.

Puede encontrar el Registro de Asesinos de Niños y Ofensores Violentos contra Jóvenes/Illinois Statewide Child Murderer and Violent Offender Against Youth Registry en el sitio web de la policía estatal de Illinois en:

<http://www.isp.state.il.us/cmvo/>.

Ley de Notificación del Ofensor Sexual

La ley estatal prohíbe a un ofensor sexual de menores estar presente en propiedad de la escuela cuando niños menores de 18 años de edad estén presentes, excepto bajo las siguientes circunstancias como se relacionan al individuo:

1. Para asistir a conferencias en la escuela con personal escolar para discutir el progreso de su hijo(a).
2. Para participar en una conferencia en donde decisiones de evaluación y colocación puedan tomarse con respeto al servicio de educación especial su niño.
3. Para asistir a conferencias para discutir temas concernientes a su hijo(a), como retención o promoción.

En los otros casos, se prohíbe que los convictos ofensores sexuales de menores estén presentes en la propiedad de la escuela a menos que obtengan permiso por escrito de la superintendente o junta escolar.

En cualquier momento que un ofensor sexual este presente en la propiedad escolar por cualquier razón – incluyendo las tres razones arriba descritas – el/ella es responsable de notificar a la oficina de la directora a su llegada a la propiedad de la escuela y a su partida de la propiedad escolar. Es la responsabilidad del convicto ofensor sexual de menores permanecer bajo la directa supervisión de un oficial de la escuela en todo momento que el/ella esté en presencia o alrededor de niños. La violación de esta ley es una Felonía Clase 4.

Suicidio y Conciencia de la Depresión y Prevención

Suicidio Juvenil afecta la seguridad del ambiente escolar también afecta a la comunidad escolar, disminuyendo la capacidad de los estudiantes sobrevivientes de aprender y la capacidad de la escuela para educar. El suicidio y la conciencia de la depresión y la prevención son objetivos importantes del distrito escolar.

El distrito escolar mantiene recursos estudiantiles y para los padres/tutores en suicidio y en la conciencia de la depresión y prevención. La mayor parte de esta información, incluyendo una copia de la política del distrito, esta publicada en el sitio web del distrito escolar. También se puede obtener información de la oficina de la escuela.